

**Implementación del Sistema de Control de Calidad (NICC-1) en la Firma de Auditoría JEW de la Ciudad de Neiva**

**Diana Alexandra Pascuas Hernández  
&  
Deisy Lorena Flórez Saavedra**

**Universidad Antonio Nariño  
Facultad de Ciencias Económicas  
Programa de Contaduría Pública  
Neiva- Huila  
2020**

**Implementación del Sistema de Control de Calidad (NICC-1) en la Firma de Auditoría JEW de la Ciudad de Neiva**

**Trabajo de grado para obtener el título de Contador Público**

**Asesor Metodológico: Alexander Pastrana Monje**  
**Asesor Técnico: Jaime Enrique Valbuena Villareal**

**Universidad Antonio Nariño**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**Programa de Contaduría Pública**

## Dedicatoria

Primero a Dios, que nos ha permitido obtener un crecimiento personal y profesional, pues con su amor incondicional puso en nuestros corazones el aliento y el deseo de iniciar en este mundo de la contabilidad, que sin duda alguna será el motor, el motivo y la razón por la que nos gozaremos nuestra profesión, así mismo nos permite cada día vivir para poner en práctica los dones en el desempeño de esta linda labor.

A nuestros padres, porque nos inculcaron valores tan importantes de amor, pasión, entrega por nuestros proyectos, basados fundamentalmente en el respeto, la responsabilidad y la disciplina y que con su amor encendieron el motor de nuestro incansable deseo de culminar este proceso de forma profesional, con el único propósito de poderles corresponder, brindándoles un mejor estilo de vida en los años venideros.

Y a todas las personas que, aportaron un granito, tras otro granito de arena y fueron formando en nosotras a un profesional que hoy en día sale a enfrentar un mundo lleno de retos y oportunidades, con la seguridad de poder brindar sus conocimientos para aportar al crecimiento y transformación de nuestra sociedad.

## **Agradecimientos**

A través de estas líneas, expresamos nuestros más sinceros agradecimientos a la firma JEW, por la colaboración brindada, y abrimos las puertas de su empresa para poder realizar este trabajo.

Especial mención merecen las personas cuya colaboración fue importante en el desarrollo de este trabajo, los docentes a quienes sin su ayuda y apoyo no hubiera sido posible llevar a cabo este proyecto, gracias porque siempre hubo disposición y tiempo para acompañarnos durante todo este tiempo entregándonos todos sus conocimientos y experiencias la cual nos ayudó y fue guía para hoy culminar una de las etapas más importantes para nosotras.

Gracias una vez más queridos docentes de la Universidad Antonio Nariño, por confiar en nuestras capacidades y tenernos paciencia, y especialmente a la vicedecana del programa de Contaduría Pública porque siempre estuvo dispuesta a brindarnos un espacio de su tiempo para darnos una asesoría acertada.

## Índice General

Introducción -----	1
CAPITULO 1 EL PROBLEMA -----	3
Planteamiento del problema -----	3
Formulación del Problema -----	13
Objetivos -----	14
Objetivo General -----	14
Objetivos Específicos -----	14
Justificación -----	15
CAPITULO 2. MARCO DE REFERENCIA -----	16
Estado del Arte -----	16
Marco conceptual -----	21
Marco Legal -----	24
CAPITULO 3. MARCO METODOLÓGICO -----	26
Tipo de Estudio -----	26
Fuentes de Información -----	27
Primaria -----	27
Secundaria -----	27
Población y Muestra. -----	28
Técnicas de recolección de información. -----	28

Instrumento para recoger la información -----	29
<b>CAPITULO 4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS -----</b>	<b>30</b>
4.1. Análisis del nivel de implementación de la NICC1 en la firma de auditoria JEW. -----	30
Análisis del Elemento No.1- Responsabilidades de Liderazgo en la Calidad de la Firma de Auditoria-----	33
Diagnóstico del Elemento No. 1. Responsabilidades de Liderazgo en la Calidad de la Firma de Auditoria -----	36
Análisis del Elemento No. 2 - Requerimientos de Ética Aplicables-----	37
Diagnóstico del Elemento No. 2. - Requerimientos de Ética Aplicables -----	40
Análisis del Elemento No. 3. Aceptación y Continuidad de las Relaciones con Clientes y de Encargos Específicos -----	41
Diagnóstico del Elemento No. 3. Aceptación y Continuidad de las Relaciones con Clientes y de Encargos Específicos-----	42
Análisis del Elemento No. 4. Recursos Humanos -----	43
Diagnóstico del Elemento No. 4. Recursos humanos -----	44
Análisis del Elemento No. 5. Realización de los Encargos-----	45
Diagnóstico del Elemento No. 5. Realización de los Encargos -----	46
Análisis del Elemento No. 6 Seguimiento -----	46
Diagnóstico del Elemento No. 6. Seguimiento-----	47

4.2. Realización de propuesta de mejoramiento mediante el diseño de políticas de control de calidad y los procedimientos de acuerdo con las guías de aplicación emitidas por el IFAC y la realidad de la firma objeto de estudio. -----	48
Propuesta de Política: (Responsabilidades de liderazgo en la calidad de la firma de auditoría) -----	48
Propuesta de Procedimientos:(Responsabilidades de liderazgo en la calidad de la firma de auditoría) -----	49
Propuesta de Política: (Requerimientos de ética aplicables) -----	50
Propuesta de Procedimientos:(Requerimientos de ética aplicables)-----	51
Propuesta de Política:(Aceptación y continuidad de las relaciones con los clientes y de encargos específicos.)-----	53
Propuesta de Procedimientos:(Aceptación y continuidad de las relaciones con los clientes y de encargos específicos.)-----	55
Propuesta de política (Recursos Humanos)-----	56
Propuesta de Procedimientos (Recursos Humanos) -----	56
Propuesta de política (Realización de los encargos)-----	57
Propuesta de Procedimientos (Realización de los encargos) -----	58
Propuesta de política (Seguimiento) -----	61
Propuesta de Procedimientos (Seguimiento) -----	61
4.3. Diseño de formatos para la aplicación de procedimientos necesarios para dar cumplimiento a la NICC1. -----	63

Anexo N°1 Evaluación Inicial-----	64
Anexo N° 1.1. Declaración De La Política De Calidad -----	68
Anexo N° 1.2. Promoción de la cultura de la calidad -----	69
Anexo N° 2. Compromiso de ética -----	70
Anexo N° 2.1 Declaración de Confidencialidad -----	71
Anexo N° 2.2 Declaración e Independencia -----	73
Anexo N° 2.3 Recibido de boletines-----	74
Anexo 3. Formato de Cuestionario Aceptación de Clientes por primera vez (clientes prospectivos). -----	75
Anexo 3.1. Formato de Cuestionario de Continuidad de la Relación con el Cliente o Encargo Específico (clientes recurrentes) -----	86
Anexo 3.2. Carta de compromiso -----	88
Anexo 3.3. Contrato de prestación de servicios de un experto-----	92
4.4 Elaboración de un manual con políticas y procedimientos de control de calidad NICC1, para la firma JEW. -----	94
CAPITULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES-----	96
Conclusiones-----	96
Recomendaciones -----	97
Bibliografía-----	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>



## Índice de Tablas

Tabla 1 Sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores, en Colombia, año 2017 -----	10
Tabla 2 Sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores, en Colombia, año 2018. -----	11
Tabla 3 Encuesta sobre las Responsabilidades de Liderazgo en la Calidad de la Firma de Auditoria -----	33
Tabla 4 Encuesta sobre los Requerimientos de Ética Aplicables-----	37
Tabla 5 Encuesta sobre la aceptación y continuidad de las relaciones con los clientes -----	41
Tabla 6 Encuesta sobre recursos humanos -----	43
Tabla 7 Encuesta sobre la realización de los encargos-----	45
Tabla 8 Encuesta sobre Seguimiento-----	46

## **Introducción**

La auditoría es de gran importancia en una organización debido a que es la que genera confianza del cumplimiento de sus objetivos y la eficacia de los diferentes procesos, por esto es necesario que el auditor brinde un servicio de calidad que les permita ser cada día más competitivos en el mercado mediante la generación de seguridad razonable a sus clientes.

En Colombia el trabajo de auditoría se encuentra regulado por la Ley 1314 de 2009 y su decreto reglamentario 2420 de 2015, el cual contiene entre otras el conjunto de Normas de Aseguramiento de la Información NAI emitidas por el IAASB (Consejo Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento). La Norma Internacional de Control de Calidad, en adelante NICC1- hace parte de ellas y tiene como objetivo proporcionar los lineamientos para que las firmas de auditorías y profesionales independientes establezcan y mantengan un sistema de control de calidad que proporcione una seguridad razonable de que la firma y todo su personal cumpla con las normas profesionales, requerimientos legales y reglamentos aplicables, además que los informes emitidos sean adecuados en función de las circunstancias o realidad de la organización. Esto se logra mediante el diseño de políticas y procedimientos enfocados al cumplimiento de los 6 requisitos que la NICC1 establece: Responsabilidades de liderazgo en la calidad de la firma de auditoría; Requerimientos de ética aplicables; Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos; Recursos humanos; Realización de los encargos y Seguimiento.

De acuerdo a lo anterior y con el fin de aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de Contaduría Pública, en especial en los espacios académicos de Revisoría Fiscal y Auditoría, se desarrolló el presente trabajo de grado, sobre el cumplimiento del sistema de control de calidad direccionado bajo los lineamientos de la NICC1 en la firma de auditoría del doctor Jaime Enrique Valbuena Villarreal, en adelante JEW, de la ciudad de Neiva, departamento del Huila. Este trabajo

pretende dar respuesta a la problemática planteada con el objetivo de que permita contribuir al mejoramiento empresarial y al mejoramiento de la práctica profesional en un tema poco estudiado en Colombia, esto se lograra mediante el desarrollo de los objetivos propuestos en este trabajo los cuales son: primero analizar el nivel de implementación de la NICC1 en la firma de auditoria JEW para determinar posibles falencias, en segundo lugar realizar una propuesta de mejoramiento mediante el diseño de políticas de control de calidad y los procedimientos de acuerdo con las guías de aplicación emitidas por el IFAC y la realidad de la firma objeto de estudio, en tercer lugar diseñar formatos de aplicación de los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a la NICC1, y por ultimo entregar a la firma JEW, el manual de políticas y procedimientos de control de calidad NICC1, con sus respectivos formatos de aplicación y con esto cumplir con el objetivo principal, que es la Implementación del Sistema de Control de Calidad (NICC-1) en la Firma de Auditoria JEW de la ciudad de Neiva.

Este trabajo de grado se encuentra estructurado en 5 capítulos, el primero contiene las causas que generan el problema de investigación, la formulación del problema, los objetivos y la justificación, el segundo capítulo es el marco de referencia que presenta el estado del arte, el marco conceptual y el marco legal; el tercero corresponde a la metodología utilizada; el cuarto abarca el desarrollo del trabajo y por último se presentan las conclusiones y recomendaciones. (Diagnóstico Del Estado De Implementación Del Sistema de Control de Calidad en la Firma ACCIN SAS.De la Ciudad de Girardot TRABAJO DE GRADO , 2018)

## CAPITULO 1 EL PROBLEMA

### Planteamiento del problema

La auditoría es una de las ramas de la Contaduría Pública, esencial para el desarrollo de la empresa; en la actualidad la auditoria la definen diferentes autores, pero todos ellos coinciden con los objetivos de la auditoria, por ejemplo hay una definición que plantea que la auditoria es “El examen crítico y sistemático que realiza una persona o grupo de personas independientes del sistema auditado, que puede ser una persona, organización, sistema, proyecto o producto, con el objeto de emitir una opinión independiente y competente,” (Gamboa,Jimenez y Vargas, 2019, pág. 34) .La Partiendo de la misma perspectiva para (Arens, 1996) “auditoria es la recopilación y evaluación de datos sobre información cuantificable de una entidad económica para determinar e informar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos, la auditoria debe ser realizada por una persona competente e independiente.

Haciendo énfasis en los principios de competencia e independencia, vemos que por la ola de escándalos financieros que hay en Colombia, dichos principios no se han puesto en práctica provocando un gran descredito en el trabajo encomendado a los auditores. Es por ello, que los organismos de control nacionales e internacionales en la actualidad se interesen más por las buenas prácticas, actuaciones y ejercicios de los contadores públicos o sociedades en todos sus campos aplicables. Y es en este escenario donde la figura de la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) es relevante ya que como organización mundial de la profesión contable busca

establecer diferentes normas de alta calidad para optimizar la profesión y fomentar el cumplimiento de cada uno de sus ejercicios.

Debemos tener en cuenta que la emisión de las normas de la IFAC se hace por medio de sus consejos independientes con sus respectivos grupos consultivos y de asesores que brindan diferentes perspectivas, donde la IFAC da apoyo a estos consejos promoviendo la convergencia de las normas emitidas; dentro de los consejos se encuentran los siguientes:

- ✓ **Consejo internacional de normas de auditoría y aseguramiento (IAASB)**, este por su parte es el órgano encargado de emitir normas de auditoría y aseguramiento de la información bajo la revisión de la Federación Internacional de Contadores. Su objetivo se centra en fijar normas de auditoría, aseguramiento y control de alta calidad y así mismo facilitar la implementación de las normas de auditoría internacionales con las nacionales. Dentro de sus funciones esta la emisión de las Normas de Aseguramiento de la Información por sus siglas NAI, cuyo objetivo es que el usuario pueda confiar en la información financiera para así mismo facilitar la toma de decisiones, y está compuesta por 5 grupos de normas que son:
  - a). Normas internacionales de auditoría (NIA)
  - b). Normas internacionales de control de calidad (NICC)
  - c). Normas internacionales de trabajos de revisión (NITR)
  - d). Normas internacionales de trabajos para atestiguar (ISAE)
  - e). Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR)

(Diagnóstico Del Estado De Implementación Del Sistema de Control de Calidad en la Firma ACCIN SAS.De la Ciudad de Girardot Trabajo de Grado, 2018, pág. 10)

- ✓ **Consejo de normas internacionales de formación en contaduría (IAESB).** Encargado de desarrollar y servir una guía para mejorar los programas de educación contable en el mundo, cumpliendo de esta manera con las siguientes funciones:
  - a).Desarrolla las Normas Internacionales de Educación Contable.
  - b). Mejorar la claridad y los enfoques dentro de las organizaciones, así como garantizar la coherencia en los conceptos de documentos.
  - c). Ayuda al desarrollo de formación, experiencia, y práctica de las pruebas de competencia para todos los profesionales en contaduría. (Dianostico del Estado de Implementación del Sistema de Control de Calidad en la firma ACCIN SAS. De la ciudad de Girardot Trabajo de Grado, 2018, pág. 11)
  
- ✓ **Consejo de normas internacionales de ética para contadores (IESBA),** este es el encargado de desarrollar guías éticas para ser aplicadas a los contadores profesionales, alentando de esta forma a todos los consejos y organismos que apliquen las buenas prácticas éticas para quienes los componen, cumpliendo de esta manera con las siguientes funciones:
  - a). Desarrolla el Código de Ética para Contadores Profesionales
  - b). Funciona como un órgano que emite normas de manera independiente desarrolladas directamente para el interés público; con una solidez ética.
  - c). Promueve las prácticas éticas apropiadas para todo el mundo.

d). Se encarga de supervisar el cumplimiento ético y moral de todos los integrantes de la IFAC. (Diagnóstico Del Estado De Implementación Del Sistema de Control de Calidad en la Firma ACCIN SAS.De la Ciudad de Girardot Trabajo de Grado, 2018, pág. 12)

- ✓ **Consejo de normas internacionales de contabilidad del sector público (IPSASB)**. Es el encargado de centrarse en la necesidad de la información financiera de los gobiernos; al igual que Agencias gubernamentales y a todas las comunidades que tengan relación alguna con estas. Cumpliendo de esta forma con las siguientes funciones:
- a). Se encarga de desarrollar y estructurar las Normas de Información Financiera para entidades gubernamentales en el mundo (IPSAS)
  - b). Orienta y promueve la aceptación de la unión internacional y nacional de las normas.
  - c). Desarrolla e implementa las buenas prácticas para los estados financieros de los gobiernos. (Diagnóstico Del Estado De Implementación Del Sistema de Control de Calidad en la Firma ACCIN SAS.De la Ciudad de Girardot Trabajo de Grado, 2018)

En Colombia, existe el Instituto Nacional de Contadores Públicos INCP, que es el ente encargado de cumplir nacionalmente con los compromisos asumidos al ser socio de la IFAC, el cual se comprometió con la aplicación de siete obligaciones: la primera es el programa de control de calidad, la segunda las Normas Internacionales sobre Educación, la tercera las Normas Internacionales sobre auditoría, la cuarta el Código de Ética Internacional, la quinta las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, la sexta el programa de Investigación y Disciplina y la séptima las Normas Internacionales de Contabilidad.

Teniendo en cuenta que en Colombia la profesión de contaduría pública, revisoría fiscal y auditoría se encuentra regulada en la ley 43 de 1990, la cual contiene en su capítulo 4 el código de ética profesional., (Congreso de la Republica de Colombia,Ley 43, 1990) y que bajo la (Ley 1314, 2009) adoptó los Estándares Internacionales de Información Financiera y Aseguramiento de la Información; esta Ley de convergencia busca conformar un sistema único y homogéneo de alta calidad, que sea comprensible y de inevitable observancia, obligatorio a todas las personas naturales y jurídicas que estén obligadas a llevar contabilidad, por consiguiente, aplica a Contadores Públicos, funcionarios y personas que estén a cargo de la preparación de Estados Financieros y otra información financiera, de su promulgación y aseguramiento. (Congreso de la Republica, Ley 1314 2009, pág. 3)

El 14 de diciembre del 2015 se expide el Decreto Único Reglamentario 2420, el cual reglamenta las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de aseguramiento de la Información. (Ministerio de Comercio,Industria y Turismo, DUR 2024,2015), en su Libro 1 indica todo lo concerniente a las Normas de Contabilidad y de información financiera, por otra parte en su Libro 2 habla sobre las Normas de Aseguramiento de la Información, expidiendo así el Marco Técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la información, por sus siglas (NAI) que contienen: Normas internacionales de Auditoría (NIA), Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC), Normas internacionales de Trabajos de Revisión (NITR), Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE), Normas Internacionales de Servicios relacionados (NISR) y el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría. En su artículo 1.2.1.7 el decreto reglamentario indica que “todos los Contadores Públicos que presten sus servicios como revisores fiscales, realicen auditoría de información financiera, revisión de información financiera histórica



deben aplicar en sus actuaciones profesionales las NICC1 explicadas en el Anexo 4 del mismo decreto que refiere al marco técnico normativo “ (Decreto 0302, 2015) (DUR 2420, 2015 P.26)”. El cual reglamenta el artículo 5 de la ley 1314 del 2009.

En consecuencia la NICC1, especifica la aplicabilidad de esta norma de la siguiente forma, “Esta NICC se aplica a todas las firmas de profesionales de la contabilidad con respecto a las auditorías y revisiones de estados financieros, así como a otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados. La naturaleza y extensión de las políticas y de los procedimientos desarrollados por cada firma de auditoría para cumplir esta NICC dependerán de diversos factores, tales como la dimensión de la firma de auditoría y sus características de funcionamiento así como de su pertenencia o no a una red. (IASB, Norma Internacional de control de calidad, 2009 P.38),

Definió el objetivo de la norma de esta forma, “El objetivo de la firma de auditoría es el establecimiento y el mantenimiento de un sistema de control de calidad que le proporcione una seguridad razonable de que:

- (a) la firma de auditoría y su personal cumplen las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables; y
- (b) los informes emitidos por la firma de auditoría o por los socios de los encargos son adecuados en función de las circunstancias.

Hay que tener en cuenta que la NICC1 justamente en los párrafos 5 a 47 y A54 a A63 señalan los lineamientos necesarios para que una firma de auditoría o el profesional independiente que lleve a cabo esta gestión, diseñe las políticas y procedimientos para la compilación, confidencialidad, custodia, integridad, recuperación y conservación de los archivos de los encargos.

De acuerdo con el párrafo 16 de la Norma de Control de calidad NICCC1, la firma de auditoría debe establecer y mantener un sistema de control de calidad que incluya políticas y procedimientos que contemplen cada uno de los siguientes elementos; asimismo, debe documentarlos y comentarlos a su personal. (NICCC1, Norma Internacional de control de calidad NICCC1, 2015 P.41)

- (a) Responsabilidades de liderazgo en la calidad de la firma de auditoría.
- (b) Requerimientos de ética aplicables.
- (c) Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos.
- (d) Recursos humanos.
- (e) Realización de los encargos.
- (f) Seguimiento.

Por lo anterior la JCC (Junta Central de Contadores), en cumplimiento de la función misional de inspección y vigilancia contenida en él (Numeral 1 del Artículo 20 de la ley 43 , 1990).está programando visitas a la firmas de auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos del (Decreto Único Reglamentario) DUR 2420 de 2015, que contiene las Normas de Aseguramiento implementadas en Colombia, especialmente lo relacionado con la Norma Internacional de control de calidad NICCC1 y el código de Ética del IFAC.

Estas visitas de la JJC, es una de las principales preocupaciones que tienen los contadores públicos independientes y las firmas de auditoría, ya que de no cumplir con la normatividad vigente pueden llegar a ser sancionados o amonestados por esta entidad, que es un órgano que cumple la

función de tribunal disciplinario. (<https://actualicese.com/todo-lo-que-debe-saber-sobre-las-visitas-de-la-jcc/>, 2019)

Para verificar la gestión realizada por la JCC, concurrimos en búsqueda de los informes de gestión de los años 2017 y 2018, encontrando la siguiente información.

En el año 2017, la Junta Central de Contadores, realizó **947** diligencias de inspección y vigilancia, En ejercicio de la facultad sancionatoria, propia del Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores, obteniendo como resultado que se produjeron **83** sanciones, clasificadas tal como se refleja en el siguiente cuadro.

Tabla 1 Sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores, en Colombia, año 2017

Nº	TIPO DE SANCIÓN	CONTADORES PÚBLICOS	SOCIEDAD DE CONTADORES	TOTAL
1	AMONESTACIÓN	4	0	4
2	SUSPENSIÓN DE LA INSCRIPCIÓN PROFESIONAL	74	0	74
3	CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN PROFESIONAL	2	0	2
4	MULTA	3	0	3
<b>TOTAL SANCIONES IMPUESTAS</b>		<b>83</b>	<b>0</b>	<b>83</b>

Fuente: (Informe de Gestión, Junta Central de Contadores, 2017)

Así mismo encontramos que para el año 2018 la Junta Central de Contadores, desarrollo un total de 3.029 diligencias de inspección, el tribunal disciplinario que hace parte de la Junta Central de Contadores, profirió 24 sanciones clasificadas tal cual lo podemos apreciar en el siguiente cuadro.

Tabla 2 Sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores, en Colombia, año 2018.

No	TIPO DE SANCIÓN	CONTADORES PÚBLICOS	SOCIEDAD DE CONTADORES	TOTAL
1	AMONESTACIÓN	2	0	2
2	CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN PROFESIONAL	5	0	5
3	MULTA	0	0	0
4	SUSPENSIÓN DE LA INSCRIPCIÓN PROFESIONAL	17	0	17
<b>TOTAL SANCIONES IMPUESTAS</b>		<b>24</b>	<b>0</b>	<b>24</b>

Fuente: (Informe de Gestión, Junta Central de Contadores, 2018)

Otro punto relevante es que la Junta Central de Contadores, fortaleció el programa de inspección y vigilancia, mediante la implementación de la nueva metodología para las diligencias de inspección y para verificar el cumplimiento del nuevo marco técnico normativo relacionado con las normas de calidad (NCC-1) y el Código de ética (Ley 43 de 1990 y el anexo 4 del DUR 2420 de 2015). Por consiguiente incrementó paulatinamente las diligencias de inspección; el total en la vigencia fue de 3.029, de las cuales 2.425 fueron para la verificación del cumplimiento del Nuevo Marco Técnico Normativo vigente. (informe de gestión, Junta Central de Contadores., 2018.) Así mismo dicho informe relata que de las 2.425 inspecciones realizadas para verificación del cumplimiento de la NICC1, más del 90% de la firmas de auditorías no contaban con dicha implementación, esto teniendo en cuenta que la estadística se tomó de visitas a firmas de auditorías de gran tamaño, en este caso y teniendo en cuenta la definición, de firma de auditoría que según la NICC1, dice que es un profesional ejerciente individual, una sociedad, cualquiera que sea su forma jurídica, o cualquier otra entidad de profesionales de la contabilidad, decidimos tomar una firma de auditoría emblemática de la ciudad de Neiva; firma de auditoría del señor, Jaime Enrique Valbuena Villareal, contador público, independiente, persona natural, con más de 30 años de experiencia como, contador público, revisor fiscal y auditor, que al igual que la mayoría de firmas de auditoría, no tiene implementado un sistema de control de calidad bajo NICC1.

## Formulación del Problema

De acuerdo con lo anterior nos planteamos la siguiente pregunta de investigación **¿Cuáles son los aspectos relevantes que debe tener en cuenta una firma de auditoría para diseñar e implementar políticas y procedimientos de control de calidad, en conformidad con la NICC1?**, esto con el fin de proporcionar una seguridad razonable de que la firma de auditoría y su personal cumplen las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables; también que los informes emitidos por la firma de auditoría o por los socios de los encargos son adecuados en función de las circunstancias y por otra parte evitar una sanción de parte de la Junta Central de Contadores.

Teniendo en cuenta la formulación del problema nos planteamos las siguiente sub preguntas:

- 1      ¿Cuál es el nivel de implementación de la NICC1 en la firma de auditoría JEW?
- 2      ¿Existe propuesta de políticas de control de calidad y los manuales de procedimientos de acuerdo con las guías de aplicación emitidas por el IFAC?
- 3      ¿Existen los formatos de aplicación de procedimientos necesarios para dar cumplimiento a la NICC1?
4.     ¿La firma cuenta con un manual de políticas y procedimientos con sus respectivos formatos de aplicación, para dar cumplimiento con la NICC1?

## **Objetivos**

Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto se determinaron los objetivos del presente trabajo de grado, el cual fue un objetivo general y cuatro objetivos específicos, que mencionamos a continuación:

### **Objetivo General**

Implementar el sistema de control de calidad “NICCC1” en la firma de auditoría JEW de la ciudad de Neiva. Esto con el fin de proporcionar una seguridad razonable de que la firma de auditoría y su personal cumplen las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables; también que los informes emitidos por la firma de auditoría o por los socios de los encargos son adecuados en función de las circunstancias y por otra parte evitar una sanción por parte de la Junta Central de Contadores.

### **Objetivos Específicos**

1. Analizar el nivel de implementación de la NICCC1 en la firma de auditoría JEW para determinar posibles falencias.
2. Realizar una propuesta de mejoramiento mediante el diseño de políticas de control de calidad y los procedimientos de acuerdo con las guías de aplicación emitidas por el IFAC y la realidad de la firma objeto de estudio.
3. Diseñar formatos para la aplicación de los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a la NICCC1.
4. Elaborar un manual de políticas y procedimientos de control de calidad NICCC1, con sus respectivos formatos de aplicación, para ser entregados a la firma JEW.

## **Justificación**

De acuerdo a lo anterior y con el fin de aplicar los conocimientos adquiridos durante el ciclo académico del programa de contaduría pública, en especial en las áreas de Revisoría Fiscal y Auditoría, se desarrolló un estudio de caso, sobre el cumplimiento del sistema de control de calidad direccionado bajo los lineamientos de la NICC1 en la firma de auditoría JEW, de la ciudad de Neiva-Huila. Este estudio además de dar respuesta a la problemática planteada permite contribuir al mejoramiento de la práctica profesional en un tema poco estudiado en Colombia, mediante el diseño y elaboración de 4 productos: el primer producto es el documento denominado Diagnóstico del Estado de Implementación del Sistema de Control de Calidad, el segundo documento denominado, Propuesta de un Manual de Políticas de Control de Calidad, el tercero, los formatos de aplicación de procedimientos necesarios para dar cumplimiento a la NICC1 y por último la elaboración del manual de políticas y procedimientos para la firma JEW.

También podemos decir que esta investigación es importante porque genera mayor conciencia en los líderes de las firmas de auditoría sobre la importancia de localidad y los efectos en la prestación de los servicios, generando mayor confianza en el mercado por los trabajos realizados. Este estudio de caso es útil, porque se implementara en la firma JEW, un sistema de control de calidad que contiene políticas, procedimientos y los manuales requeridos para dar cumplimiento a la NICC1.

Igualmente se benefician los estudiantes que desarrollaran esta investigación, porque adquirirán conocimiento profundo del tema.

Esta información puede servir como estado del arte para próximos trabajos de investigación relacionados con este tema.



## **CAPITULO 2. MARCO DE REFERENCIA**

El presente marco de referencia está constituido por tres partes, en primera estancia se hablara del estado del arte, el cual surge de la búsqueda de temas relacionados con la presente investigación; en segundo lugar está el marco conceptual en el cual vamos a precisar algunos conceptos importantes que ayudan a tener un mejor entendimiento del tema a tratar, y en tercer lugar hablaremos del marco legal, que es de gran importancia para saber sobre que normas, leyes y decretos nos basamos para realizar el siguiente trabajo.

### **Estado del Arte**

El presente estado del arte está compuesto por tres trabajos de grado una tesis doctoral y un artículo científico, el cual fueron seleccionadas después de realizar una revisión a la literatura y publicaciones relacionadas con el tema en investigación, lo cual permite direccionar el estudio y fortalecer los resultados encontrados, a continuación relaciono los datos de los documentos encontrados.

En primer lugar tomamos como referencia un trabajo de grado de la Universidad del salvador, realizada en el año 2008, por los siguientes integrantes, Silvia Mabel Bran Segovia, Karen Gertrudis Hernández Bermúdez Y Katyana Xochtchilt Del Rosario Hernández Ramírez. Estos estudiantes se plantearon la siguiente pregunta de investigación: ¿ (De qué manera afecta la falta del Sistema de Control de Calidad en las Firmas que Prestan Servicios de Auditoria en la Ciudad de San Miguel, 2008)? esta pregunta nos pareció de gran importancia porque a simple vista se

puede percibir que, realizaran un diagnóstico de implementación de la NICC1 en dicha ciudad, lo cual este tema es muy similar a este estudio de caso.

Dentro de los objetivos propuestos en esta tesis de grado encontramos los siguientes; objetivo general: Elaborar una Guía de Aplicación de la Norma Internacional de Control de Calidad que contribuya a las firmas de auditoría a ejecutar un trabajo eficiente y confiable en la prestación de servicios de auditoria en la ciudad de San Miguel. Encontramos en este trabajo dos objetivos específicos los cuales son: Primero: Plantear a las firmas de auditoría las principales políticas y procedimientos para que asuman una base apropiada en la ejecución del trabajo, segundo analizar la relación que existe entre la aplicación de la ética profesional y la norma de control de calidad en el desempeño laboral de los profesionales que prestan servicios de auditoria en las firmas de la ciudad de San Miguel.

Para el desarrollo de este trabajo utilizaron cinco teorías, la del control de calidad, de la supervisión del control de calidad, la revisión del control de calidad, sistema de control de calidad y el de auditoria externa. En esta investigación utilizaron una población total de 23 firmas que prestan servicios de auditoría externa de la ciudad de San Miguel, la técnica de recolección de información fue una encuesta con una serie de preguntas cerradas, la conclusión de este proyecto de grado fue que las firmas que prestan servicios de auditoría externa de la ciudad de San Miguel implementan empíricamente el control de calidad. Esta tesis de grado dio una iluminación a nuestro proyecto ya que el objetivo final es la implementación de la NICC1 en las firmas de auditoría, también nos sirvió organizar nuestro protocolo de presentación del trabajo de grado.

El segundo trabajo de grado que tomamos como referencias es un estudio de caso llamado: el (Diagnóstico del Estado de Implementación del Sistema de Control de Calidad en la firma ACCIN S.A.S de la Ciudad de Girardot, 2018), realizado por Angie Katherine Carreño Muñoz y Laura Daniela Rivera Navarro, de la universidad Piloto de Colombia, seccional del Alto Magdalena, en el año 2018, cuyo objetivo general es: Describir un panorama general de la normatividad existente en materia de auditoría y aspectos claves de la adopción de NICC1 en Colombia, las conclusiones propuestas en este trabajo de grado fueron: Siendo la NICC1 un estándar internacional de obligatoriedad en Colombia, sitúa a los profesionales contables colombianos en un mismo nivel que los profesionales contables internacionales mediante el manejo de un lenguaje homogéneo en cuanto a las actividades de auditoría o servicios relacionados, lo que cada día facilita adquirir contratos o clientes en un mundo globalizado, este proyecto de grado es de gran importancia porque confirma que a través de la investigación se evidencia que en Colombia la normatividad, no se está aplicando de forma adecuada.

El tercer trabajo de grado que seleccionamos como referencia para realizar nuestro trabajo de grado fue (“aplicación de la NICC1 , 2014)“control de calidad para firmas que desempeñan auditorías y revisiones de estados financieros y otros trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados” en una firma que desempeña auditorías de estados financieros” de la Universidad de San Carlos de Guatemala; esta tesis de grado fue elaborada por: Ana Beatriz Hernández Golon, en el año 2014. Los objetivos que se plantearon fueron los siguientes: primero, Evaluar si el sistema de control de calidad es adecuado, ha sido diseñado e implementado de forma apropiada y opera de manera efectiva, el segundo es Comprobar el cumplimiento de las normas profesionales adoptadas por la firma. (NICC 1, NIA’s, código de ética de IFAC). Y su cumplimiento se dio por

medio de cuestionario de preguntas cerradas, tomadas de la guía del manual de implementación de la NICC1, creada por el IFAC.

Este proyecto de grado tiene una finalidad muy similar al nuestro, ya que realiza un diagnóstico a una firma de auditoría, proporciona una opinión sobre el nivel de implementación y por último propone o recomienda a dicha firma la implementación de la NICC1, lo antes posible por medio de la creación de política y procedimientos que le permitan dar cumplimiento total a la normatividad vigente.

En cuarto lugar la tesis doctoral de María del Rosario López se realiza una investigación sobre la regulación como medio para la mejora de la Calidad de la Auditoría Financiera; de la Universidad de Sevilla – España. El pilar fundamental del trabajo de investigación se basó en la convicción de que la profesión de auditoría es necesaria y útil para la economía de cualquier país, puesto que puede aportar un importante valor añadido a la información económica y financiera proporcionada por las empresas, en esta tesis se desarrolla la investigación a través de cuestionarios y análisis de resultados como una investigación empírica, y su principal resultado fue el determinar que no existe diferencia entre los servicios prestados por las cuatro grandes firmas de auditoría y las firmas de menor tamaño en relación con la oferta actual de servicios que se tienen.

Respecto al tema que concierne en esta investigación se estableció que la auditoría debe estar orientada hacia la mejora de la calidad de la actividad de auditoría y hacia el fortalecimiento y la dignificación del prestigio de la profesión, adicionalmente se establece que los principales aspectos

que impactan la calidad de la auditoría son la competitividad, seguido por el tamaño de la firma de auditoría y la prestación de servicios adicionales.

Por último, tomamos como referencia el (Artículo Científico de Durandez Gómez, , 2012)Antonio, denominado “The geographical factor in the determination of audit Quality”, (El factor geográfico en la determinación de la calidad de la auditoría), publicado en el año 2012, busca demostrar la hipótesis que sostiene que la calidad de la auditoría se ve afectada por la ubicación y por la existencia de efectos indirectos generados por factores como la especialización y la reputación de las firmas de auditoría y el desarrollo económico e institucional de la provincia donde se localiza la firma de auditoría.

Dentro de los resultados de la investigación realizada por Durandez, se confirmó la importancia de los efectos espaciales cuando se estudia la calidad de auditoría. En este sentido, el "Efecto de la ubicación" implica que las provincias con mayor desarrollo económico e institucional mostraban valores de calidad de auditoría superiores, adicionalmente el estudio muestra que el tamaño de la empresa de auditoría afecta a su fiabilidad y la calidad percibida del informe de auditoría, siguiendo este razonamiento, las firmas de auditoría más grandes se asocian con mayor calidad.

Las anteriores referencias que tomamos, muestran la importancia del control de calidad en los trabajos de auditoría, y como se ha investigado este tema en diversos países, encontrándose estudios sobre control de calidad que contemplan aspectos como ubicación geográfica, gestión de riesgo y prima de esfuerzo, prestación de servicios adicionales, opinión por parte de los auditados, capital humano, entre otros, mostrando el concepto de calidad de auditoría desde distintos puntos

de vista. Para el caso Colombiano se ha realizado análisis normativo por los diferentes entes de control, empresas de auditoría y asociaciones, informe que se presenta dentro del marco teórico y normativo, sin embargo no se encontraron documentos con el alcance propuesto en este estudio.

### **Marco conceptual**

Las definiciones que se incluyen en el presente trabajo, son las que se usan en el Glosario de términos del Código de Ética del IESBA, y en la NICC 1 (tal como aparece en el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Servicios que proporcionan un Grado de Seguridad y Servicios Relacionados de la IFAC). Es por eso que todos los socios como los empleados deben estar familiarizados con estas definiciones.

En primer lugar, nos pareció indispensable definir el concepto de: Manual, que según, (Torres, 2002), “es la forma en la cual se gestionan, dentro de los diferentes procesos de la empresa, mecanismos mediante los cuales se pueda aprovechar de una forma inteligente todo el conocimiento que se maneja en la organización, otras definiciones son: Políticas y procedimientos, y según (Alvares, 1996) Las políticas y procedimientos integran las normas, reglas, enfoques y principios de una organización también se podría decir que es una serie de pasos claramente definidos, que permiten trabajar correctamente disminuyendo la probabilidad de error, omisión o de accidente, también lo define como el modo de ejecutar determinadas operaciones que suelen realizarse de la misma manera, (Codigo de Etica de IFAC, 2009, pág. 130), por otra parte Documentación del encargo: es el registro del trabajo realizado, los resultados obtenidos y las conclusiones alcanzadas por el profesional ejerciente (a veces se emplea el término de “papeles de

trabajo”). (IASB, 2009, pág. 39), en el (Codigo de Etica,IFAC, 2009, pág. 132)define como Revisión de control de calidad del encargo, al proceso diseñado para evaluar de forma objetiva, en la fecha del informe o con anterioridad a ella, los juicios significativos realizados por el equipo del encargo y las conclusiones alcanzadas a efectos de la formulación del informe, el proceso de revisión de control de calidad del encargo es aplicable a las auditorías de estados financieros de entidades cotizadas y, en su caso, a aquellos otros encargos de auditoría para los que la firma de auditoría haya determinado que se requiere la revisión de control de calidad del encargo. Otra definición es Firma de auditoría, que según la, (Norma Internacional de Control de Calidad, 2009, pág. 40) la define como un profesional ejerciente individual, una sociedad, cualquiera que sea su forma jurídica, o cualquier otra entidad de profesionales de la contabilidad. Así mismo es importante tener en cuenta que la definición de Normas Profesionales la cual la encontramos en el Prefacio de las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados del IAASB,” Normas sobre Encargos del IAASB” (IESBA, 2009, pág. 141)Por otra parte la Responsabilidad de liderazgo en la calidad de la firma de auditoría se define en (Norma internacionales de Control de Calidad, 2009, pág. 42) como La firma de auditoría establecerá políticas y procedimientos diseñados para promover una cultura interna en la que se reconozca que la calidad en la realización de los encargos es esencial. Dichas políticas y procedimientos requerirán que el presidente ejecutivo (o equivalente) de la firma de auditoría o, cuando proceda, el consejo directivo de socios (o equivalente) de la firma de auditoría, asuman la responsabilidad última del sistema de control de calidad de la firma de auditoría. (Ref: Apartados A4–A5). Por otra parte los Requerimientos de ética aplicables son normas de ética a las que están sujetos tanto el equipo del encargo como el revisor de control de calidad del encargo, y que habitualmente comprenden las partes A y B del Código de Ética para Profesionales de la

Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores. (IESBA, 2009) la Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos es cuando la firma de auditoría establecerá políticas y procedimientos para la aceptación y la continuidad de las relaciones con clientes, y de encargos específicos, diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que únicamente iniciará o continuará relaciones y encargos en los que la firma de auditoría haya confirmado que es conveniente y que cumple los requerimientos mínimos establecidos en su política y procedimiento, (Norma Internacional de Control de Calidad, 2009, pág. 43) (Ref: Apartados A18, A23), por otra parte, Recursos humanos, según la NICC1, lo define de esta manera; la firma de auditoría establecerá políticas y procedimientos diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que dispone de suficiente personal con la competencia, la capacidad y el compromiso con los principios de ética necesarios para: (a) realizar los encargos de conformidad con las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables; y (b) permitir a la firma de auditoría o a los socios de los encargos la emisión de informes adecuados en función de las circunstancias. (Ref: Apartados A24–A29) otra definición es Realización de los encargos que la encontramos en la NICC1, de la siguiente forma: La firma de auditoría establecerá políticas y procedimientos diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que los encargos se realizan de conformidad con las normas profesionales y con los requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y de que la firma de auditoría o el socio del encargo emite informes que son adecuados en función de las circunstancias, dichas políticas y procedimientos abordarán: (a) las cuestiones pertinentes para favorecer la congruencia en la calidad de la realización de los encargos (Ref: Apartados A32–A33) (b) las responsabilidades de supervisión; y (Ref: Apartado A34 (c) las responsabilidades de revisión. (Ref: Apartado A35). Así mismo la Documentación del sistema de control de calidad se refiere a que La firma de auditoría



establecerá políticas y procedimientos que requieran la conservación de la documentación durante un periodo suficiente para permitir a quienes realizan los procedimientos de seguimiento evaluar el cumplimiento, por parte de la firma de auditoría y de su sistema de control de calidad, o durante un periodo más largo si las disposiciones legales o reglamentarias así lo requieren. (Ref: Apartados A73–A75).

### **Marco Legal**

El presente marco legal está constituido por las normas vigentes en Colombia, en este caso tomaremos como referencia 5 normas que creemos que son la base del presente trabajo, como primera medida, tendremos en cuenta que actualmente en Colombia la ley 1314 de 2009, en su artículo 5, adoptó los estándares internacionales de información financiera y aseguramiento de la información; esta ley de convergencia busca conformar un sistema único y homogéneo de alta calidad, que sea comprensible y de inevitable observancia, obligatorio a todas las personas naturales y jurídicas que estén obligadas a llevar contabilidad, por consiguiente, aplica a contadores públicos, funcionarios y personas que esté a cargo de la preparación de estados financieros y otra información financiera, de su promulgación y aseguramiento.

Igualmente el decreto único reglamentario 2420 de 2015 en su Anexo 1 contiene el marco técnico normativo de las empresas del grupo 1, en el anexo 2 trata el marco técnico normativo de las empresas del grupo 2 o Pymes, el anexo 3 contiene el marco técnico normativo de las empresas del grupo 3 microempresas y en el anexo 4 el marco técnico normativo de Normas de Aseguramiento de la información – NAI que contienen: Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC), Normas Internacionales de Trabajo

de Revisión (NITR), Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE), Normas Internacionales de Servicios relacionados (*NISR*) y Código De Ética Para Profesionales de Contaduría. En su artículo 1.2.1.7 el decreto reglamentario indica que todos los contadores públicos que presten su servicio como revisores fiscales, realicen auditorías de información financiera, revisión de información financiera histórica deben aplicar en sus actuaciones profesional las NICC explicadas en el anexo 4 del mismo decreto.

Teniendo en cuenta lo anterior, tomamos como referencia las normas internacionales de control de calidad, para sus siglas NICC1 vigentes desde el 15 de junio de 2005, siendo aplicables en Colombia a partir de 01 de enero de 2016 y que según el decreto reglamentario 0302 de 2015 y el DUR 2420, busca establecer que las firmas de auditorías o profesionales independientes contadores públicos cuenten con estándares de calidad para que puedan brindar seguridad razonable de su competencia y cumplan los requisitos legales y regulatorios del trabajo que están realizando además de emitir informes apropiados a las circunstancias, por último tomamos como referencia el decreto 0302 del 2015 parte B, artículo 9, páginas 210 a 291 en las cuales se reglamenta la ley 1314 de 2009, sobre el marco normativo de las normas de aseguramiento de información; este decreto esta compilado dentro del decreto único reglamentario 2420 del 2015.

## CAPITULO 3. MARCO METODOLÓGICO

El presente marco metodológico está constituido por cinco puntos en el primero vamos a hablar sobre el tipo de estudio, en el segundo hablamos sobre las fuentes de información, en las cuales encontramos fuentes de información primaria y fuentes de información secundarias, en tercer lugar, la población y la muestra, en cuarto lugar hablamos sobre las técnicas de recolección de información que utilizamos para la realización del presente trabajo y en quinto lugar hablamos sobre que instrumento utilizamos para recoger la información.

### **Tipo de Estudio**

El diseño metodológico es un plan o estrategia concebida para dar respuesta al problema y alcanzar los objetivos de investigación (Bernal , 2000, pág. 143) La población que se determinó para la investigación son todas las firmas de auditoría que se dedican a realizar aseguramiento de la información en Colombia, y de allí se estableció como muestra la firma de auditoria JEW, ubicada en la ciudad de Neiva, con el fin de realizar un diagnóstico sobre su situación actual en la aplicación de la NICC1 y dependiendo de los resultados, implementar una propuesta para el proceso de su implementación. Se pretende realizar un estudio descriptivo de la firma por medio de un estudio de caso el cual lo define (Forteza, D y Ferrer, 2001, pág. 509) como el arte conocer el problema planteado, lo que permite la familiarización con la entidad y determinar un programa específico para la misma.

## **Fuentes de Información**

Para la realización de este estudio de caso obtendremos dos fuentes de información, la primaria y la secundaria, las cuales definimos a continuación.

### **Primaria**

La fuente de información primaria es la información que se obtiene de forma directa ya sea por una persona, cartas o fotografías, en palabras resumidas la fuente es original; en este caso la información primaria del trabajo de grado es aquella información que obtenemos de una encuesta realizada a la firma JEW, y demás documentos que nos suministró para obtener más información sobre la firma.

### **Secundaria**

La información secundaria es la información que se obtiene por medio de terceros que sintetiza la fuente primaria; en este caso la información secundaria del trabajo de grado es aquella que se obtiene normas, decretos y leyes; en especial de la norma internacional de control de calidad NICC1, y el código de ética del IFAC.

## **Población y Muestra.**

Población se refiere al universo, conjunto o totalidad de elementos sobre los que se investiga o hacen estudios, para nuestro trabajo de grado la población será la firma JEW, ubicada en la ciudad de Neiva, Jaime Enrique Valbuena Villareal, es una persona natural, con número de identificación tributaria 12.112.233-4, su actividad económica es Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria, por ende es necesario que cumpla a cabalidad con los requisitos que trae consigo la convergencia a estándares internacionales, y en este caso, la debida implementación de la NICC1, como lo estipula el decreto reglamentario 2420 de 2015, siendo beneficiosa su aplicación porque ayuda a que las firmas de auditoría sean competitivas en un mercado global y también entren a combatir los desafíos que trae el mundo globalizado, sin importar si son firmas pequeñas o grandes a nivel nacional o internacional.

## **Técnicas de recolección de información.**

Las técnicas de recolección de información son procedimientos especiales utilizados para obtener y evaluar las evidencias necesarias, suficientes y adecuadas que le permitan formar un juicio profesional y objetivo, que facilite la calificación de los hallazgos detectados en la materia examinada. (Lopez, 2016, pág. 96)

La técnica de recolección de información de este trabajo será una encuesta realizada al señor Jaime Enrique Valbuena Villarreal, con el objetivo de buscar un acercamiento hacia la firma y así lograr un entendimiento global sobre la naturaleza de sus actividades, posteriormente se procedió a diseñar y aplicar un instrumento tipo encuesta, donde se plantearon 31 preguntas relacionadas con el cumplimiento de los requerimientos básicos de la NICC1.

## **Instrumento para recoger la información**

Para el desarrollo de este trabajo se realizara una encuesta personal: “Consiste en realizar el cuestionario cara a cara, debe existir una interacción entre encuestador y encuestado, normalmente en encuestador toma nota de las respuestas aunque en ocasiones solo entrega el cuestionario y es el encuestado quien lo diligencia”. (Hernandez, 1998, pág. 354)

## **CAPITULO 4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados del presente trabajo se van a desarrollar en la misma perspectiva de los objetivos propuestos, los cuales son: primero: Analizar el nivel de implementación de la NICC1 en la firma de auditoría JEW, para determinar posibles falencias. Segundo, Realizar una propuesta de mejoramiento mediante el diseño de políticas de control de calidad y los procedimientos de acuerdo con las guías de aplicación emitidas por el IFAC y la realidad de la firma objeto de estudio, tercero diseñar formatos de aplicación de los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a la NICC1. Y por último entregar a la firma JEW, el manual de políticas y procedimientos de control de calidad NICC1, con sus respectivos formatos de aplicación.

### **4.1. Análisis del nivel de implementación de la NICC1 en la firma de auditoría JEW.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 1.11 de la NICC1, la firma JEW debe establecer, implementar, mantener, realizar seguimiento y hacer cumplir un sistema de control de calidad que comprenda políticas y procedimientos con el fin de asegurar que la firma practique todas las normas profesionales, requerimientos reglamentarios y legales aplicables, mediante los siguientes 6 elementos básicos:

1. Responsabilidades de liderazgo en la calidad de la firma de auditoría
2. Requerimientos de ética aplicables
3. Aceptación y continuidad de las relaciones con los clientes y de encargos específicos.
4. Recursos humanos
5. Realización de los encargos

## 6. Seguimiento

De acuerdo con lo anterior, se procedió a realizar un diagnóstico del estado actual de implementación del sistema de control de calidad en la firma JEW, con el fin de determinar la situación actual y el grado de cumplimiento de la NICC1, esto se realizó por medio de una encuesta la cual contiene preguntas específicas sobre el cumplimiento de cada elemento de la norma, para dar inicio a nuestro primer objetivo es indispensable conocer nuestro cliente, por tal motivo se le realizó una entrevista al señor Jaime Enrique Valbuena Villarreal, con el propósito de tener un conocimiento de la historia de su profesión; como respuesta nos dice, que su pasión por esta noble profesión comenzó en su época de bachiller, cuando sus padres le aconsejaron tomar cursos de contabilidad en el Sena, el comenta que desde ahí se enamoró de la Contaduría Pública y se prometió estudiar, hasta hacerse profesional.

La firma JEW, corresponde a una persona natural “Jaime Enrique Valbuena Villarreal” egresado del programa de contaduría pública de la Universidad Surcolombiana de la ciudad de Neiva, el cual obtuvo el título de Contador Público, el 18 de diciembre del año 1987, posterior a eso curso una especialización en Auditoría de Sistemas en la Universidad Antonio Nariño, sede Neiva, y su título le fue otorgado el 28 de abril del año 1995.

También nos comenta que con la expedición de la ley 1314 del 2009, en la que se adoptaron las Normas Internacionales de Información Financiera y Aseguramiento de la Información, vio la necesidad de actualizar sus conocimientos y cursó diplomados de NIIF Plenas en la Universidad Externado de Colombia, también realizó diplomado de NIIF Pyme y Normas de Aseguramiento en la Universidad Javeriana, otro diplomado sobre NIIF Pyme, en la Universidad Nacional Autónoma de México, en convenio con la Universidad Antonio Nariño.



Con respecto a su experiencia laboral, nos dice lo siguiente: desde que asistía a clases como estudiante de pregrado ya me atrevía a llevar contabilidades y recuerdo que mis primeras asesorías las presente a la empresa “Foto Milán” que pertenecía al señor Carlos Enrique Tovar, y al señor Jorge Tique de la empresa Muebles la Quinta, también nos dice que esta labor la alternaba con su trabajo de planta en la Registraduría Nacional de Estado Civil, donde no practicaba en lo absoluto el aprendizaje que obtuvo en la Universidad.

Nos complementa su historia laboral de esta forma: Una vez graduado inició mi ascenso profesional, mi primer cargo fue en el año de 1989 como Auditor de la Central Hidroeléctrica de Betania, luego de la Electrificadora del Huila, era funcionario de la Contraloría General de la Republica, posteriormente en el año de 1993 me desempeñé como Jefe de la Oficina de Control Interno de la Contraloría Departamental, después me desempeñe como, Jefe de la Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Neiva.

Luego incursioné como profesional independiente y logré desempeñarme como Revisor Fiscal de la empresa Aguas del Huila S.A., Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina de Neiva, Cooperativa de Impresores del Sur de la ciudad de Neiva, Quimonsa Ltda., Gimnasio la Fragua de Neiva, además de asesor de entidades como el Concejo de Neiva, La Asamblea Departamental y la Alcaldía de Neiva en temas relacionados con la Hacienda Pública, a lo largo de este tiempo fue posible desempeñarme de manera simultánea en mi otra pasión, la de docente universitario privilegio que me permitieron la Universidad Surcolombiana, la Universidad Cooperativa de Colombia, la Universidad Corhuila y la de mis mayores afectos, a la que he pertenecido por más de 22 años a la Universidad Antonio Nariño de Neiva.

Con este relato concluye su breve reseña histórica el Doctor Jaime Enrique Valbuena Villarreal.

## Análisis del Elemento No.1- Responsabilidades de Liderazgo en la Calidad de la Firma de Auditoría

Tabla 3 Encuesta sobre las Responsabilidades de Liderazgo en la Calidad de la Firma de Auditoría

1. Responsabilidades de Liderazgo en la Calidad de la Firma de Auditoría		NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
No.	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5
1.1	¿La firma aplica la guía de implementación de control de calidad para pequeñas y medianas empresas?	X				
1.2	¿La firma realiza reuniones, juntas, seminarios, memorandos informativos u otros similares donde promueva una cultura interna de calidad, teniendo en cuenta que este es esencial para el desempeño del trabajo?	X				
1.3	¿Existen políticas o procedimientos que asignen responsabilidades a la administración evitando que las variables comerciales predominen sobre la calidad del servicio?	X				
1.4	¿La firma cuenta con un responsable operacional encargado de la calidad del servicio?	X				
1.5	¿Emplean suficientes recursos para la documentación, desarrollo y soportes de sus políticas y procedimientos de control de calidad?	X				
1.6	¿Sabe si en Colombia? Las empresas están aplicando la NICC1?			X		
1.7	¿En el desarrollo del servicio la firma ejecuta un sistema de control de calidad que está sujeto a la NICC1 o a requerimientos nacionales que sean al menos igual de exigente?	X				

Fuente: (Carreño Muñoz , Rivera Nacarro, 2018, pág. 21)

Ver anexo N° 1. Encuesta de evaluación inicial.

La cultura de calidad en la firma es indispensable ya que es la que permite que no solo el propietario sino todo el personal de la firma se sientan identificados y enfocados en realizar sus encargos siguiendo las Normas locales e Internacionales que rigen la profesión. Esta cultura de calidad se promueve por medio de seminarios de formación, reuniones, diálogo formal e informal, declaraciones de intenciones, boletines o circulares informativas, aquí también es importante destacar que los dirigentes de la firma deben reconocer que la estrategia de negocio de la firma depende del requerimiento esencial de alcanzar la calidad en todos los encargos que se realizan (Unidad de Control de calidad y fiscal, 2015, pág. 5)

De acuerdo con el resultado de las preguntas del primer elemento de la encuesta aplicada a firma JEW, y teniendo en cuenta que:

Según la NICC1. 18-19, Apartados A4, A5 Y A6 nos dice que para fomentar esta cultura interna se debe:

- 1 Establecer y revisar políticas y procedimientos que incluyan la evaluación del desempeño, la remuneración y la promoción profesional concerniente a su personal.
- 2 Asignar responsabilidades de dirección de manera que los aspectos comerciales no estén por encima de la calidad del encargo realizado.
- 3 Proporcionar al personal los recursos necesarios para poder desarrollar, documentar y apoyar las políticas y procedimientos del control de calidad (Norma Internacional de Control de Calidad NICC1, 2009 Ref: Apartado 18, pág. 50)

Los responsables de la firma son los encargados de las decisiones sobre temas claves de la firma de auditoría y su actividad profesional, la forma en que se comunican y actúan constituyendo los

compromisos de la alta dirección, por ello deben ser los líderes y promotores de una cultura de control de calidad en la firma de auditoría, además de entregar y mantener el manual de control de calidad y todas las guías necesarias para apoyar la calidad de los encargos de la firma.

Por lo anterior se puede decir que el inicio de un buen sistema de control de calidad se fundamenta en la disposición que tienen los responsables de la firma, para que esta se pueda constituir en un todo, para dar cumplimiento a ese objetivo se debe tener en cuenta los siguientes procedimientos que enmarcan la norma:

- 1 Todos los procedimientos diseñados por la entidad deben ser documentados, con el fin de hacerle un seguimiento al control de calidad, como requisito mínimo se debe determinar quién diseñó, revisó y aprobó la documentación.
- 2 El profesional que sea designado como responsable del control de calidad debe cumplir con el perfil adecuado para el cargo, para ello se hace necesario verificar y documentar su perfil de manera que cumpla con las características necesarias. (Comite de Pequeñas y Medianas Firmas de Auditorías de la Federación Internacional de Contadores, 2011, pág. 30)

## **Diagnóstico del Elemento No. 1. Responsabilidades de Liderazgo en la Calidad de la Firma de Auditoría**

La responsabilidad del liderazgo en temas de calidad, es un elemento clave para el control de calidad en las firmas de auditoría, por lo que se hace necesario que el líder tenga iniciativa, empoderamiento y responsabilidad con este aspecto; se puede evidenciar que en la firma JEW, la comunicación y espacios donde estos temas pueden ser evaluados muy baja, por lo que no tienen en cuenta puntos claves para el mejoramiento y crecimiento de la firma; aunque el responsable de la firma conoce algunos aspectos sobre la norma, su aplicación en Colombia y los beneficios que trae, esta normatividad no se aplica en la firma y tampoco está establecido un líder para que tome el papel de responsable del sistema de control de calidad y que cuente con la capacidad, autoridad y experiencia. Por este motivo se recomienda realizar la implementación de políticas y procedimientos con el fin de que se dé cumplimiento con las funciones necesarias para generar una cultura interna de calidad.

## Análisis del Elemento No. 2 - Requerimientos de Ética Aplicables

Tabla 4 Encuesta sobre los Requerimientos de Ética Aplicables

2. Requerimientos de Ética Aplicables		NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
No.	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5
2.1	¿Han diseñado y establecido Políticas y procedimientos que proporcionan seguridad razonable de que la firma y su personal cumplen requisitos éticos relevantes?	X				
2.2	¿Se han establecido políticas y procedimientos que aseguren la inexistencia de vínculos entre socios y o equipos de trabajo, con los clientes?	X				
2.3	¿El personal de la firma cumple con los principios fundamentales del código de ética de IFAC?	X				
2.4	¿Se evalúa al cliente antes de aceptar el encargo de auditoría?					X
2.5	¿Existen formatos o herramientas que permitan evidenciar la independencia de la firma y del personal con el cliente?	X				
2.6	¿Cuentan con registros de independencia y confirmación anuales del mismo?	X				
2.7	¿El personal encargado de realizar las auditorías es rotado periódicamente con el fin de reducir amenazas de familiaridad con el cliente?	X				

Fuente: (Carreño Muñoz , Rivera Nacarro, 2018, pág. 31)

La ética es un elemento esencial en un adecuado sistema de control de calidad, además que es la base del éxito en una firma de auditoría, es la práctica permanente del código de ética en la profesión. La ética profesional implica un conjunto de normas y valores que ayudan y mejoran el desarrollo de las actividades profesionales, además de determinar pautas éticas sobre el desarrollo

laboral mediante valores universales que tienen todas las personas, la ética ayuda a que el socio del encargo sepa cuando debe decir “NO”, así mismo su correcta práctica ayuda a determinar cuándo se debe cortar la relación con un cliente, personal de la firma o socio.

De acuerdo con el resultado de las preguntas del segundo elemento de la encuesta aplicada a firma JEW, y teniendo en cuenta que, la NICC1, nos dice que “La firma de auditoría establecerá políticas y procedimientos diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que se le notifican los incumplimientos de los requerimientos de independencia, así como para permitirle adoptar las medidas adecuadas para resolver dichas situaciones. (NICC1, Norma Internacional de Control de Calidad Apartado A7-A10, 2009, pág. 42). Adicional a esto el código de ética de IESBA establece que los principios fundamentales de ética que se deben aplicar son:

- ✓ **Integridad:** Es el comportamiento del profesional para hacer lo que debe hacer de acuerdo con los requerimientos legales que lo contemplan, la integridad es un valor y una cualidad de quien tiene entereza moral, rectitud y honradez en su conducta y comportamiento. (IESBA, 2014, pág. 17)
  
- ✓ **Objetividad:** Este principio indica que el Contador Público no puede comprometer su juicio profesional por prejuicios, conflicto de intereses o bajo la influencia indebida de terceros, por ello, el profesional no puede prestar un servicio profesional siempre y cuando una circunstancia afecta su imparcialidad o de alguna manera influye indebidamente en su juicio profesional con respecto a este servicio a prestar. (IESBA, 2014, pág. 18)

- ✓ **Competencia y diligencia profesional:** Este principio impone que los profesionales deben tener el nivel necesario de conocimiento y aptitud profesional para así mismo prestar un servicio de calidad y competente, para ello se hace necesario que sea comprensivo, tenga conocimiento, calidad de desempeño, competencia de vanguardia, actualizaciones técnicas para garantizar que el encargo a realizar este con la calidad debida. (IESBA, 2014, pág. 19)
  
- ✓ **Confidencialidad:** Este principio obliga a los Contadores Públicos a abstenerse de divulgar fuera de la entidad en la que prestan sus servicios profesionales, la información confidencial obtenida durante su ejercicio, de no utilizar la información confidencial para beneficio propio o de terceros. La confidencialidad en los Contadores públicos es fundamental para sostener las relaciones empresariales, ya que la información es poder y en manos equivocadas puede ser perjudicial para la entidad. (IESBA, 2014, pág. 20)
  
- ✓ **Comportamiento profesional:** Este principio obliga a los Contadores Públicos a cumplir con las disposiciones legales aplicables y de cualquier actuación que pueda desacreditar la profesión. (IESBA, 2014, pág. 22) Además, es esencial que ejerza sus actuaciones y estas sean socialmente útiles y reconocidos.

Los anteriores principios fundamentales se pueden reforzar a través de:

- ✓ La actuación de los líderes de la firma
- ✓ La formación teórica y práctica
- ✓ El seguimiento
- ✓ Proceso para el tratamiento de los incumplimientos.



Esto con el objetivo de que le permita a la firma de auditoría:

- ✓ Comunicar los requerimientos de independencia al personal.
- ✓ Poder identificar y evaluar las situaciones y relaciones que puedan amenazar la independencia, y así mismo tomar las medidas adecuadas para eliminar estas amenazas, reducirlas o si es el caso renunciar al encargo.

### **Diagnóstico del Elemento No. 2. - Requerimientos de Ética Aplicables**

Los requisitos éticos relevantes son factores claves para que exista calidad en los encargos, teniendo en cuenta que no solo es importante los conocimientos técnicos, sino también los requisitos éticos y morales con que debe contar un profesional; de acuerdo al código de ética del IFAC, el cual especifica principios para el debido cumplimiento; en la firma JEW, no existen políticas y procedimientos documentados que les permita evaluar el cumplimiento de este requisito de la norma, produciendo así un alto riesgo de no mantener independencia, el cual no les permite identificar amenazas y tomar acciones.

### Análisis del Elemento No. 3. Aceptación y Continuidad de las Relaciones con Clientes y de Encargos Específicos

Tabla 5 Encuesta sobre la aceptación y continuidad de las relaciones con los clientes

<b>3. Aceptación y Continuidad de las Relaciones con Clientes y de Encargos Específicos</b>		<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>				
<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>3.1</b>	¿Presentan evidencia de integridad de los propietarios, del cliente, así como su personal clave tanto administrativa como operativa?	<b>X</b>				
<b>3.2</b>	¿Evalúan los antecedentes del cliente con entidades gubernamentales?	<b>X</b>				
<b>3.3</b>	¿Antes de aceptar el encargo de auditoría se asegura de que existe competencia para realizar el compromiso incluyendo: Conocimientos, tiempo y recursos?	<b>X</b>				
<b>3.4</b>	¿Realizan evaluación de los clientes prospectos sobre el origen de los recursos financieros generados de su negocio y participación en actividades delictivas?	<b>X</b>				

Fuente: (Carreño Muñoz , Rivera Nacarro, 2018, pág. 44)

En cuanto a la aceptación de un cliente nuevo o el continuar con un cliente con inconvenientes afecta de manera negativa una firma de auditoría, y aún más si se trata de pequeñas y medianas firmas de auditoría, ya que estos clientes problemáticos afectan la capacidad de la firma para poder brindar un servicio adecuado a los clientes más productivos y así mismo el crecimiento de la firma. Por esta razón se hace necesario que la firma, junto con sus socios y asociados deben procurar aceptar encargos nuevos o continuar con encargos y relaciones con clientes ya existentes después de haber determinado: que el cliente no carece de integridad, que la firma y todo el equipo cuentan con toda la capacidad necesaria, para poder culminar el encargo; que la firma de auditoría en su totalidad aplican los requerimientos de ética aplicables, en especial la independencia y que los requerimientos de control de calidad de la firma han sido satisfactorios.

Para la aceptación y continuidad de los clientes, la firma debe establecer políticas y procedimientos para generar una seguridad razonable de que identifican y evalúan las posibles fuentes de riesgo que provengan de un cliente nuevo o encargo en específico.

Teniendo en cuenta lo anterior, en caso de que sea un nuevo cliente, o en el caso de encargos recurrentes, se debe revisar la continuidad del cliente y todo debe ser correctamente documentado para poder determinar si es adecuado seguir prestándole los servicios de auditoría al cliente, esto se determina con base en el encargo anterior y la planificación del posible encargo siguiente; si finalmente se determina que continúan con el encargo, la firma debe tener en cuenta todas las situaciones relevantes que se hayan presentado durante el encargo anterior y las implicaciones que estas situaciones tengan en la relación con el cliente.

### **Diagnóstico del Elemento No. 3. Aceptación y Continuidad de las Relaciones con Clientes y de Encargos Específicos**

La aceptación y continuidad de relaciones con los clientes, es eje fundamental para que la ejecución del trabajo tenga buenos resultados, adicional a ello los clientes son parte importante para el sostenimientos de la firma; según el resultado de la encuesta la firma JEW, no cuenta con políticas y procedimientos que permitan el cumplimiento a este requerimiento, y no realizan formalmente la evaluación del cliente antes de aceptar el encargo, siendo este un punto una falencia por parte de la firma, ya que puede atentar contra la integridad del cliente y de la firma. Ahora bien, la firma asegura que empíricamente se hace un acercamiento al cliente, para conocer los

aspectos más relevantes y que cuenta con las competencias para realizar el trabajo incluyendo conocimientos, tiempo y recursos, y si tienen claro la importancia de este, aunque les falta implementar mecanismos o herramientas que les permita tener una información verídica y en tiempo real y documentada.

#### **Análisis del Elemento No. 4. Recursos Humanos**

Tabla 6 Encuesta sobre recursos humanos

<b>4. Recursos Humanos</b>		<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>				
<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>4.1</b>	¿La firma cuenta con políticas y procedimientos relacionados con el reclutamiento de personal?	<b>X</b>				
<b>4.2</b>	¿La firma cuenta con personal especializado para atender sectores exclusivos?					<b>X</b>
<b>4.3</b>	¿Existe un manual de funciones que contenga los requisitos mínimos que deben cumplir los colaboradores de acuerdo con su rol?	<b>X</b>				
<b>4.4</b>	¿Los expedientes son revisados dando cumplimiento a lo establecido en el perfil de cada colaborador?	<b>X</b>				
<b>4.5</b>	¿La firma realiza programas de capacitación que mejoren la calidad del servicio brindado, el conocimiento del personal y las capacidades técnicas de los colaboradores?	<b>X</b>				
<b>4.6</b>	¿Los colaboradores son frecuentemente evaluados en su desempeño?	<b>X</b>				
<b>4.7</b>	¿Se tienen establecidas políticas que permitan ascender al personal en función de la calidad de su rendimiento?	<b>X</b>				
<b>4.8</b>	¿La firma aplica sistema de control de carga de trabajo y disponibilidad de socios?	<b>X</b>				

Fuente: (Carreño Muñoz , Rivera Nacarro, 2018, pág. 52)

Actualmente las empresas son conscientes de lo indispensable e importante que es contratar a personal idóneo y que tenga potencial, para contribuir al cumplimiento de los objetivos trazados por la entidad; en el caso especial de las firmas de auditoría una parte esencial para poder brindar un servicio con calidad, este punto es clave en el reclutamiento de su personal. Aunque el sistema de control de calidad exige un diseño que contemple unos requisitos para el reclutamiento del personal, no todas las firmas cuentan con esta estructura definida, sin embargo, es importante que cuenten con políticas o procedimientos mínimos que proporcionen una guía para mejorar la calidad del reclutamiento.

#### **Diagnóstico del Elemento No. 4. Recursos humanos**

Teniendo en cuenta el resultado de la encuesta aplicada a la firma JEW, y que el recurso humano es el activo más importante de cualquier empresa, ya que tener personal con un conjunto de habilidades y destrezas generales y específicas, dá seguridad a la firma de la calidad de los trabajos, en la firma JEW, no existen políticas y procedimientos apuntando a este requerimiento, ya que al ser una firma tan pequeña no cuenta con personal operativo o de apoyo, puesto que al tener un encargo, el responsable es quien efectúa todo el trabajo, otro punto importante es que dentro de la firma no aplican sistemas de control de carga de trabajo y disponibilidad, el cual, obstaculiza poder evidenciar aquellos encargos que están en desarrollo, adicional a ello la firma para realizar trabajos especiales contrata por prestación de servicio a profesionales idóneos para la tarea, pero no tiene un formato establecido con el fin de tener en cuenta si este equipo de trabajo cuenta con la independencia requerida para realizar el encargo.

Para lograr éxito y permanencia de una firma de auditoría, es necesario contar con el personal necesario, y de su calidad, ya que de esto depende mucho de la gestión exitosa que preste su personal ya sea contratado o que presten sus servicios a la firma.

### **Análisis del Elemento No. 5. Realización de los Encargos**

Tabla 7 Encuesta sobre la realización de los encargos

<b>5. Realización de los Encargos</b>		<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>				
<b>No</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>5.1</b>	¿Los trabajos de la firmas son planificados, supervisados, y revisados?					<b>X</b>
<b>5.2</b>	¿Existen procesos para la consulta de temas difíciles o polémicos, que permitan resolver las diferencias de opinión dentro y fuera de la firma?	<b>X</b>				
<b>5.3</b>	¿En la preparación de informes la firma ha establecido políticas procedimientos, que exigen control de calidad en los juicios y conclusiones reportadas?	<b>X</b>				

Fuente: (Carreño Muñoz , Rivera Nacarro, 2018, pág. 64)

Las políticas y procedimientos que realice la firma en relación con la responsabilidad de la revisión de los encargos deben diseñarse de manera de que el trabajo de los miembros con más experiencia, revisen los trabajos de los miembros con menor experiencia en la firma. Por medio de todas estas políticas y procedimientos del sistema de control de calidad, la firma se asegurará de que los encargos se van a realizar conforme a las normas profesionales y los requerimientos legales aplicables.

Todo el sistema de control de calidad debe estar diseñado de manera que proporcione una seguridad razonable de que la firma, y sus empleados planifican, supervisan y revisan los encargos

de manera adecuada y debida, además de que generan informes del encargo dependiendo las circunstancias.

### Diagnóstico del Elemento No. 5. Realización de los Encargos

Haciendo un análisis sobre las respuestas de la encuesta aplicada para la realización de los encargos concluimos que para la firma JEW, es importante que los trabajos sean planificados, supervisados y revisados, con el fin de mejorar o rediseñar los procesos y calidad de los informes, pero este proceso no está documentado o soportado, tampoco existen políticas para ello, adicional a esto la firma no realiza ningún procedimiento que de seguridad de que los informes que se emiten sean revisados y evaluados o que exista control de calidad en los juicios y conclusiones reportadas.

### Análisis del Elemento No. 6 Seguimiento

Tabla 8 Encuesta sobre Seguimiento

6. Seguimiento		NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
No.	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5
6.1	¿Desarrollan evaluación al sistema de control de calidad de forma continua o permanente?	X				
6.2	¿Evalúan los puntos positivos y negativos de control de calidad encontrados, informan los implicados y brindan recomendaciones que permitan acciones correctivas pertinentes?	X				

Fuente: (Carreño Muñoz , Rivera Nacarro, 2018, pág. 71)

Uno de los elementos más relevantes que se utilizan para llevar a cabo un adecuado sistema de control de calidad es el seguimiento, por eso se hace importante la revisión anual del diseño y cumplimiento del control de calidad de una firma. La NICC1 indica que la firma de auditoría debe establecer un proceso adecuado de seguimiento para proporcionar seguridad razonable de que las políticas y procedimientos relativos al sistema de control de calidad son pertinentes, adecuados y operan eficazmente.

El seguimiento consiste en conocer las políticas y procedimientos del sistema de control de calidad, y determinar mediante entrevistas, pruebas de revisión a fondo e inspección de archivos del encargo y de otra documentación que se considere importante para el funcionamiento del sistema de control de calidad. Aquí también se deben dar recomendaciones para mejoras del sistema, y si se detectan debilidades o si se han cambiado las normas y prácticas profesionales.

### **Diagnóstico del Elemento No. 6. Seguimiento**

Como se pudo evidenciar el diagnóstico de los demás elementos que establece la Norma de Control de Calidad, en la firma JEW, no existe un sistema de control de calidad, por tal motivo no se realiza ningún monitoreo, dentro de la firma no existe ninguna política y procedimientos documentados, adicional a ello tomamos en cuenta que aunque el responsable de la firma conoce algunos aspectos sobre la norma, su aplicación en Colombia y los beneficios que trae, esta normatividad, no se aplica en la firma.



#### **4.2. Realización de propuesta de mejoramiento mediante el diseño de políticas de control de calidad y los procedimientos de acuerdo con las guías de aplicación emitidas por el IFAC y la realidad de la firma objeto de estudio.**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Norma Internacional de Control de Calidad NICCC1, y el enfoque de auditoría de la firma JEW, se proponen las siguientes políticas con los procedimientos necesarios para su cumplimiento.

#### **Propuesta de Política: (Responsabilidades de liderazgo en la calidad de la firma de auditoría)**

1. La firma JEW y sus colaboradores reconocen la importancia de una cultura interna basada en la calidad en la ejecución de los compromisos.

El trabajo se realiza de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), teniendo en cuenta el enfoque de auditoría de la firma JEW, y las regulaciones locales también que se emitirán informes que sean los apropiados en las circunstancias. Estas acciones pretenden mantener una cultura que reconoce y premia un trabajo de alta calidad.

Ver anexo N° 1.1. Declaración de política de calidad.

#### **Responsable:**

El líder ejecutivo de la firma JEW, Jaime Enrique Valbuena Villarreal, es el responsable del control de calidad establecido y figura como el que asume la responsabilidad del sistema ya que reúne la suficiente autoridad, experiencia y capacidad para asumir dicha responsabilidad y promover una cultura basada en la calidad.

**Propuesta de Procedimientos:(Responsabilidades de liderazgo en la calidad de la firma de auditoria)**

**1.1** La Firma JEW, informará oportunamente a los colaboradores de cambios en las Normas Internacionales de Auditoría, en los estándares profesionales de auditoría y cualquier otro asunto que se crea de importancia para su desarrollo y la ejecución de sus encargos.

**1.2** La Firma JEW, informará oportunamente a los colaboradores de cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera, en los estándares profesionales de contabilidad y cualquier otro asunto que se crea de importancia para su desarrollo y la ejecución de sus encargos.

**1.3** La Firma JEW, mantendrá para sus colaboradores, una biblioteca física y /o virtual, la cual está permanentemente actualizada para permitir la actualización continua del personal para responder a los cambios en el entorno.

**1.4** La Firma JEW, incluirá en los cursos de capacitación anuales, juntas, diálogos formales o informales, declaraciones, reuniones, memorandos y/o boletines internos referidos al control de calidad, independencia y otros asuntos que fortalezcan el proceso de calidad de los integrantes de la firma.

**1.5** la firma JEW, proporcionara recursos suficientes para que sus colaboradores puedan desarrollar, documentar, y apoyar todas las políticas y procedimientos de control de calidad diseñados para la firma y sus colaboradores.

**1.6** En la firma JEW, prevalece la claridad y documentación sobre el grado de responsabilidad que tiene cada una de las funciones asignadas a los colaboradores y todos los elementos relacionados con la calidad se incorporaran en la documentación interna de la firma, estos serán material de

entrenamiento y capacitación de las políticas y los procedimientos implementados por la firma, y serán la base para evaluar a los colaboradores.

Ver anexo N°.1.2. Promoción de la cultura de calidad.

### **Propuesta de Política: (Requerimientos de ética aplicables)**

2. El personal de la Firma observa principios de independencia, integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional, estos requerimientos se deben observar de acuerdo con lo establecido en el código de ética del IESBA, y la Ley 43 de 1990.

Ningún integrante de la firma JEW, divulgará información confidencial de los clientes, ni la utilizará para ningún propósito que no esté relacionado con los servicios descritos en las propuestas de servicios. La información confidencial incluye todos los documentos, software, informes, datos, registros, formularios y otros materiales obtenidos en el proceso de auditoría de los clientes, toda la información obtenida del cliente se custodiara y protegerá, utilizando herramientas tecnológicas.

De acuerdo con los requerimientos de las normas internacionales de auditoría y del código de ética del Código de Ética del IFAC y la Ley 43 de 1990, la firma JEW, implementa políticas de control de calidad referidas a la independencia que proporcionan seguridad razonable de que se cumplen con los requisitos legales, regulatorios y profesionales que son requeridos en las circunstancias.

### **Responsable:**

El señor Jaime Enrique Valbuena Villarreal, es el encargado de proporcionar lineamientos, excepciones y resolver cuestiones sobre asuntos de integridad, objetividad, competencia

profesional, debido cuidado profesional, confidencialidad y un comportamiento profesional adecuado. Así mismo es responsable de la actualización anual de controles de independencia y confidencialidad.

### **Propuesta de Procedimientos:(Requerimientos de ética aplicables)**

**2.1.** La Firma JEW, reitera al personal en los programas de capacitación y educación continuada sobre la integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y comportamiento profesional; así como de posibles circunstancias y relaciones profesionales que puedan significar una amenaza a la independencia, y así promover una cultura orientada al cumplimiento de los estándares relacionados.

**2.2.** La Firma JEW, obtiene representaciones escritas o electrónicas del personal anualmente, en donde declara que conocen bien las políticas y procedimientos de la firma, que no tienen intereses en empresas que audite la firma y que no existen relaciones prohibidas con los clientes.

Ver anexo N°.2. Compromiso de Ética.

**2.3.** Antes de iniciar un compromiso de auditoría, la firma JEW, y sus colaboradores realizan una confirmación individual a cada uno de los miembros del equipo de auditoría sobre la independencia respecto al cliente, así como con sus partes relacionadas.

**2.4.** La Firma JEW, solicita al personal notificar oportunamente de cualquier asunto que llegue a su atención que pueda significar una amenaza de riesgo de falta de independencia por conflictos de interés por relaciones familiares o patrimoniales.

**2.5.** La firma JEW, mantiene y actualiza periódicamente las declaraciones de independencia de acuerdo a las variaciones en la cartera de clientes. Para los auditores de nuevo ingreso a la firma,

se les mostrará la lista de clientes para que identifiquen los posibles problemas de independencia y los puedan comunicar oportunamente.

Ver anexo N°.2.1. Declaración de Confidencialidad.

**2.6.** La firma JEW, mantiene un registro de la información extraída de las confirmaciones de independencia, en el que se identifican y evalúan las potenciales amenazas a la independencia. Así mismo, se mantiene un registro de las evaluaciones sobre el cumplimiento de las confirmaciones de independencia anuales efectuadas para cada uno de los colaboradores de la firma.

**2.7.** La Firma JEW, rota al encargado de auditoría al menos cada cinco años como salvaguarda al riesgo de familiaridad con el cliente, y se mantiene un registro de las rotaciones del personal encargado de la auditoría.

**2.8.** La Firma JEW, hace declaraciones a los clientes sobre las políticas de confidencialidad e independencia en las ofertas de servicio a los clientes y en las cartas de compromiso.

Ver anexo N°.2.2. Declaración de Independencia.

**2.9.** La firma JEW, efectúa y documenta evaluaciones para verificar el grado de cumplimiento relacionado con las capacitaciones recibidas por los empleados de la firma, relacionados con temas relevantes de ética e independencia.

**2.10.** La información confidencial relativa a los clientes no será revelada por el personal de la firma JEW, esta información tampoco será utilizada para propósitos no establecidos en las propuestas de encargos, esto teniendo en cuenta que dentro de la información confidencial se encuentran todos los documentos, software, informes, datos, registros, formularios y cualquier tipo de material obtenido durante el transcurso de la auditoría.

**2.11.** El personal de la firma JEW, debe comunicar cualquier acto ilegal cometido por el personal de esta, clientes y otras partes relacionadas, así mismo, no deben ofrecer, prometer, realizar, solicitar o aceptar sobornos con el fin de alterar la información obtenida durante el encargo.

Ver anexo N°.2.3. Recibido de Boletines.

**2.12.** La firma JEW, y sus colaboradores recurrirán al uso de la tecnología conforme a las normas de la industria, incluyendo muros de seguridad (firewalls), hardware y software, así como procedimientos para la transmisión y almacenamiento de datos, diseñados para conservar, catalogar y recuperar información electrónica y protegerla contra el acceso no autorizado o uso inadecuado.

**Propuesta de Política:(Aceptación y continuidad de las relaciones con los clientes y de encargos específicos.)**

3. La firma JEW, establece procedimientos en cuanto a la aceptación y continuidad de las relaciones con sus clientes, y de encargos específicos, estos son diseñados de manera que proporcionan una seguridad razonable de que la firma tiene el personal idóneo, competente y capacitado para realizar el encargo, además de la disponibilidad y los recursos para hacerlo; la firma cumple con los requerimientos de ética aplicables; y de que se ha considerado la integridad del cliente de manera que no se llegue a la conclusión de que el cliente carece de este principio, este proceso se llevara a cabo mediante una evaluación de clientes prospecto y una revisión, sobre una base continua, de los clientes recurrentes. Al tomar una decisión para aceptar o retener a un cliente, se considera la independencia y capacidad de firma (habilidad, tiempo, recursos) para dar

servicio al cliente en forma apropiada, la integridad de la administración del cliente y si se puede cumplir con los requerimientos éticos.

En todos los casos para aceptar un cliente se debe cumplir a cabalidad con los siguientes puntos:

1. Debe realizarse para cada cliente la debida diligencia que comprende una investigación de la empresa como tal, además de sus socios y directivos;
2. Debe completarse un cuestionario de aceptación del cliente de primera vez (cliente prospectivo);
3. Se indagará en Internet, burós de créditos y cualquier otro medio permitido que esté a nuestro alcance la integridad del cliente, sus socios, principales directivos, sus productos y todo aquello que entienda necesario para conocer sobre el mismo y el riesgo que representa para la firma;
4. No se aceptarán clientes vinculados a hechos ilícitos como lavado de activos, narcotráfico, trata de personas o similares.
5. Todo cliente que desee contratarnos debe expresar las razones por las que rompió su relación con la firma anterior.
6. Deben evaluarse los riesgos que representa para la firma la aceptación de un cliente potencial.
7. Debe verificarse la procedencia de los bienes de la entidad.
8. Si ante las amenazas del nuevo cliente la firma no cuenta con las salvaguardas necesarias o no puede aplicar las mismas no aceptará el encargo.

### **Responsables**

Jaime Enrique Valbuena Villarreal, es el encargado de control de calidad. En caso de que se presenten situaciones de solución difícil intervendrá para definir la situación. El encargado de control de calidad, archiva las evaluaciones de clientes aceptados y actualiza archivo de clientes rechazados.

**Propuesta de Procedimientos:(Aceptación y continuidad de las relaciones con los clientes y de encargos específicos.)**

**3.1** La Firma JEW, y sus colaboradores mantienen un registro de los clientes identificando los proyectos ejecutados y los que están en ejecución.

**3.2** Para cada compromiso, la firma JEW, evalúa y documenta que el personal asignado tiene el conocimiento de la industria u objeto del trabajo y experiencia en los requerimientos regulatorios o de reporte requeridos.

**3.3** La firma JEW, evalúa la existencia de expertos disponibles, cuando sea necesario.

**3.4** La firma JEW, evalúa que puede concluir el trabajo en la fecha acordada.

**3.5** La Firma JEW, evalúa los clientes prospecto cada vez que nos requieren una cotización de servicios y los clientes recurrentes y al menos una vez al año, actualiza la información del cliente según lo especificado en el inciso 3.6 y se asegura de actualizar también el nombre de los dueños de la compañía hasta su último propietario, mantener una copia del acta constitución y de la inscripción en el registro mercantil, lo cual le permitirá evaluar posibles conflictos de interés así facilitará la evaluación de la integridad del cliente y sus propietarios.

Ver Anexo 3. Formato de Cuestionario Aceptación de Clientes por primera vez (clientes prospectivos).

**3.6** La Firma JEW, analiza los clientes prospecto o recurrentes aplicando el formato creado para este fin, el cual constituye una verificación del historial del cliente, y de conflictos de intereses potenciales.

Ver Anexo 3.1. Formato de Cuestionario de Continuidad de la Relación con el Cliente o Encargo Específico (clientes recurrentes)



**3.7** La Firma JEW, mantiene un registro con la información evaluada de los clientes que se han rechazado y de los que se ha decidido no continuar con la relación profesional.

Ver Anexo 3.2. Carta de compromiso

### **Propuesta de política (Recursos Humanos)**

**4.** La firma JEW, establece procedimientos diseñados con el objetivo de otorgar una seguridad razonable de que cuenta con personal suficiente, competente, capaz y comprometido con los principios de ética necesarios para realizar los encargos de acuerdo con la normatividad aplicable, y permitir que el personal emita informes adecuados dependiendo de las circunstancias.

### **Responsable**

Jaime Enrique Valbuena Villarreal, será el encargado de contratación, planificación y de la capacitación, también será el encargado del mantenimiento de expedientes y actualización de horas de educación continuada, también actualizara el control de horas de educación continua y definirá las promociones.

### **Propuesta de Procedimientos (Recursos Humanos)**

**4.1.** La firma JEW, contrata personal de acuerdo con los perfiles planteados por la firma con el fin de poder identificar los atributos, logros y experiencias necesarias dependiendo de la vacante.

**4.2.** La cantidad de personal a contratar en la firma JEW, será dependiendo de su capacidad económica con relación a los encargos a realizar.

**4.3.** En cuanto a la selección del personal, la firma JEW, tiene en cuenta los siguientes aspectos:

a) Verificación de la hoja de vida, soportes, estudios y referencias personales si es necesario.

b) Se realiza una entrevista técnica con el fin de determinar si la persona es apta para el cargo.

4.4. La firma JEW, contará con la opinión y/o ayuda de expertos según las circunstancias para la realización de encargos especiales o de temas específicos, con el fin de brindar un servicio con calidad y los expertos en el tema.

4.5. La firma JEW, establece manuales de funciones para cada uno de los cargos de la entidad.

4.6. En la firma JEW, se mantienen los expedientes actualizados del personal.

4.7. En la firma JEW, se promueven la cultura interna de la calidad por medio de la difusión y participación a eventos de capacitación que enriquezcan su conocimiento sobre diferentes áreas.

4.8. Por lo menos una vez al año, la firma JEW, realiza evaluaciones con el fin de determinar el conocimiento y cumplimiento de los requerimientos exigidos según el cargo de cada empleado.

Así mismo por medio de estas, se evalúa su responsabilidad y comportamiento profesional.

4.9. La asignación de profesional por encargo la firma JEW, la determinará según la disponibilidad del auditor y la experiencia con que cuente para el caso de encargos de temas específicos.

### **Propuesta de política (Realización de los encargos)**

5. La firma JEW, diseña procedimientos con el fin de asegurar que los encargos se hacen conforme a las normas profesionales vigentes, y con los requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y de que la firma de auditoría emite informes que son adecuados en función de las circunstancias. Estas políticas y procedimientos deben incluir:

a). Las cuestiones pertinentes para favorecer la congruencia en la calidad de la realización de los encargos.

b). Las responsabilidades de supervisión

c). Las responsabilidades de revisión.

### **Propuesta de Procedimientos (Realización de los encargos)**

**5.1.** En la firma JEW, la auditoría es debidamente planeada, ejecutada y supervisada, los aspectos claves son considerados y controlados, y aquellos asuntos de cierto grado de dificultad son debidamente estudiados para después tomar una decisión con el fin de que prevalezca la calidad en el desempeño del trabajo de acuerdo con los estándares internacionales, regulatorios y legales, de esta manera la persona encargada emite un informe apropiado a las circunstancias.

**5.2.** En la firma JEW, los encargos se realizan, supervisan y documentan de acuerdo con los requerimientos de los estándares profesionales, de la regulación aplicable y de la propia firma.

**5.3.** En la firma JEW, la auditoría es planeada por el auditor asignado, las supervisiones se realizan de acuerdo con la planificación inicial, solo es modificada cuando se considera necesario de acuerdo con las circunstancias.

**5.4.** El plan de auditoría es conocido por todo el equipo de trabajo de auditoría de la firma JEW, con el fin de que se tenga pleno conocimiento del trabajo a realizar.

**5.5.** La firma JEW, asignara el encargo al auditor que cuente con la capacidad técnica, competencia, autoridad, experiencia y tiempo apropiado para realizar el trabajo.

**5.6.** La evidencia de auditoría será apropiada, debidamente documentada y referenciada por la firma JEW.

**5.7.** La revisión de los encargos en la firma JEW, se lleva a cabo de la siguiente manera:

a) Se verifica que el trabajo realizado cumple con las normas profesionales y requisitos regulatorios y legales.

b) Se determina si se llevaron a cabo las consultas apropiadas y fueron debidamente documentadas.

c) También se determina si el encargo realizado, contiene las conclusiones alcanzadas y están apropiadamente documentadas.

d) Se verifica que la evidencia es suficiente y competente de acuerdo con las circunstancias.

e) Y también se revisa que se hayan llevado a cabo los objetivos del procedimiento del encargo.

**5.8.** En la firma JEW, el informe de auditoría es elaborado por el auditor encargado del trabajo.

**5.9.** En la firma JEW, se evalúa el cumplimiento y efectividad de las normas de la firma, incluyendo la supervisión, forma y contenido de los papeles de trabajo, utilización de formularios informes, listas de verificación y cuestionarios.

**5.10.** En la firma JEW, cuando sea necesario, se realizaran consultas sobre temas técnicos completos y/o asuntos éticos, dentro o fuera de la firma, con personas que tengan el conocimiento, experiencia y habilidad necesarios para el tema en específico.

**5.11.** En la firma JEW, se motiva al personal a que consulte y utilice diferentes fuentes confiables y autorizadas sobre asuntos de complejidad o inusuales.

**5.12.** Las consultas realizadas por el personal de la firma JEW, son documentadas evidenciando la naturaleza de estas, así mismo como los resultados de las decisiones tomadas entre el consultante y el consultado por vía correo electrónico.

**5.13.** Las diferencias de opinión que puedan llegar a existir en la firma JEW, son debidamente documentadas en un memorando.

**5.14.** Cuando una diferencia de opinión no es resuelta, se acude a profesionales expertos externos a la firma para ayudar a resolver la diferencia.

**5.15.** El Encargado del control de calidad evalúa objetivamente el juicio profesional utilizado por el equipo de auditoría y las conclusiones a las que se llegó al formular el informe.

**5.16.** En la firma JEW, se tiene en cuenta los siguientes aspectos para revisar los encargos:

- a) La revisión se realiza y termina antes de que se emita el informe
- b) Si el cliente es una entidad que cotiza o no en bolsa de valores.
- c) Identificación de circunstancias inusuales o de riesgos de un trabajo o tipos de trabajo.
- d) Si las leyes o reglamentos requieren una revisión de control de calidad.

**5.17.** La información contenida en los papeles de trabajo realizado por los profesionales de la firma JEW, no puede ser modificada sin autorización, o perdida. En caso de que sean modificados con autorización se debe documentar cuando y porque se modificó o reviso la documentación del trabajo; se debe proteger la integridad de la información en todas las etapas del trabajo.

**5.18.** En la firma JEW, los papeles de trabajo y toda la información sobre un cliente son absolutamente confidenciales, esta información es custodiada por un periodo mínimo de 5 años que pueden ser ampliados a 10 años por cuestiones legales.

**5.19.** En la firma JEW, y sus colaboradores solo se proporcionan los papeles de trabajo (que son confidenciales) a los siguientes terceros:

- a) Auditores sucesores, con la autorización del cliente y previa firma de acuerdo de confidencialidad.
- b) A entes gubernamentales en caso de ser solicitados.
- c) O a cualquier entidad que por orden judicial la solicite.

**5.20.** En la firma JEW, están implementados diferentes controles con el fin de preservar la confidencialidad, custodia, integridad, accesibilidad y recuperabilidad de los papeles de trabajo, por tal motivo se establecen rutinas de respaldo apropiadas para la información electrónica del trabajo mediante copias de seguridad en cada etapa del desarrollo del encargo.

**5.21.** En caso de ser solicitada la revisión de los papeles de trabajo por terceros autorizados, estos deben firmar el acuerdo de confidencialidad.

**5.22.** En la firma JEW, se firma un acuerdo de confidencialidad con el cliente, indicando que la información que será suministrada no será revelada o proporcionada a otros terceros sin la debida autorización del cliente.

**5.23.** La política de la firma JEW; en cuanto al cierre de los papeles de trabajo, es que debe estar completada no más de 60 días naturales después de la fecha de emisión de la opinión.

Ver Anexo 3.3 Formato de Contrato de Prestación de Servicios de un experto

### **Propuesta de política (Seguimiento)**

6. la firma JEW, monitorea la adecuación y efectividad de las políticas y procedimientos de control de calidad de forma periódica incluyendo una inspección periódica de una selección de un juego completo de papeles de trabajo para proveer seguridad razonable de que las políticas y procedimientos del sistema de control de calidad son adecuadas y se aplican efectivamente, de tal forma que los informes que se emitan por la firma JEW, sean apropiados en las circunstancias.

#### **Responsable:**

El encargado de control de calidad, realizarán revisiones periódicas de cumplimiento del Manual de Control de Calidad.

### **Propuesta de Procedimientos (Seguimiento)**

**6.1.** El señor Jaime Enrique Valbuena Villarreal, es el encargado del control de calidad y realizara revisiones cada 12 meses del cumplimiento del manual de control de calidad.

**6.2.** Para llevar a cabo la revisión del control de calidad, el encargado de la firma JEW, diseña instructivos para las revisiones practicadas.

**6.3.** En el análisis del sistema de control de calidad se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Normas profesionales y requisitos regulatorios legales que sean emitidos después de la publicación e implementación del presente manual y que puedan afectar alguna política o procedimiento ya ejecutado.
- b) Confirmación por escrito del cumplimiento de políticas y procedimientos sobre la independencia.
- c) Desarrollo profesional continuo.
- d) Decisiones relacionadas con la aceptación y continuidad de las relaciones con los clientes y de los trabajos específicos.

**6.4.** En la firma JEW, el encargado del control de calidad prepara reportes con los resultados obtenidos, así mismo discute los resultados con las observaciones y comentarios del personal que fue revisado.

**6.5.** En la firma JEW, el sistema de control de calidad es revisado con el fin de determinar si es adecuado o necesita cambios debido a que los problemas son sistemáticos y repetitivos.

**6.6.** En la firma JEW, las recomendaciones realizadas incluyen:

- a) Decisión tomada frente al funcionario o compromiso específico.
- b) La comunicación realizada al responsable para futuros entrenamientos.
- c) Documentación de los cambios en las políticas y procedimientos del control de calidad.
- d) Acciones disciplinarias para las personas que incumplen las políticas y procedimientos de control de calidad, especialmente a los que son reincidentes.

**6.7.** En la firma JEW, se determina y documenta si se realizaron las acciones correctivas.

**6.8.** En la firma JEW, dentro de los 08 días luego de realizar el monitoreo, comunica los resultados de este a los demás integrantes de la firma, aquí se tiene en cuenta la descripción del proceso de monitoreo, las conclusiones derivadas del proceso de monitoreo, descripción de fallas


que son sistemáticas, repetitivas y las acciones tomadas para resolver las deficiencias (si se presenta el caso).

#### **4.3. Diseño de formatos para la aplicación de procedimientos necesarios para dar cumplimiento a la NICC1.**

Con el fin de dar cumplimiento al tercer objetivo propuesto en este trabajo de grado, y teniendo en cuenta que para una adecuada implementación de un sistema de control de calidad, la firma debe tener a la mano una serie de herramientas necesarias para apoyar con la implementación del mismo, se procedió a realizar los siguiente formatos de aplicación de procedimientos, estos fueron diseñados de conformidad con el apartado 11 de la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC 1) esto teniendo en cuenta el tamaño y la necesidad de la firma JEW.



## Anexo N°1 Evaluación Inicial

	<b>EVALUACIÓN INICIAL NICC1.</b>	Código: JEW-EI 01
		Versión: 01 2020/02/24

Con el fin de realizar un diagnóstico del estado actual de implementación del sistema de control de calidad NICC1, en la firma JEW, y así poder determinar la situación actual y el grado de cumplimiento de la Norma, se procede a realizar la siguiente encuesta como instrumento de investigación, el cual pretende recopilar información estrictamente necesaria, de carácter confidencial y de uso exclusivo de la firma JEW.

Marque 1 si no se está cumpliendo con lo establecido en la norma.

Marque 2, 3, o 4, dependiendo el nivel de cumplimiento con su propio criterio de calificación, y realice justificación de su repuesta al final de la encuesta.

Marque 5 si cumple en su totalidad con la norma.

Por favor conteste el siguiente cuestionario según su criterio.

<b>1. Responsabilidades de Liderazgo en la Calidad de la Firma de Auditoría</b>		<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>				
<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>1.1</b>	¿La firma aplica la guía de implementación de control de calidad para pequeñas y medianas empresas?	<b>X</b>				
<b>1.2</b>	¿La firma realiza reuniones, juntas, seminarios, memorandos informativos u otros similares donde promueva una cultura interna de calidad, teniendo en cuenta que este es esencial para el desempeño del trabajo?	<b>X</b>				
<b>1.3</b>	¿Existen políticas o procedimientos que asignen responsabilidades a la administración evitando que las variables comerciales predominen sobre la calidad del servicio?	<b>X</b>				
<b>1.4</b>	¿La firma cuenta con un responsable operacional encargado de la calidad del servicio?	<b>X</b>				
<b>1.5</b>	¿Emplean suficientes recursos para la documentación, desarrollo y soportes de sus políticas y procedimientos de control de calidad?	<b>X</b>				
<b>1.6</b>	¿Sabe si en Colombia? Las empresas están aplicando la NICC1?			<b>X</b>		
<b>1.7</b>	¿En el desarrollo del servicio la firma ejecuta un sistema de control de calidad que está sujeto a la NICC1 o a requerimientos nacionales que sean al menos igual de exigente?	<b>X</b>				

<b>2. Requerimientos de Ética Aplicables</b>		<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>				
<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>2.1</b>	¿Han diseñado y establecido Políticas y procedimientos que proporcionan seguridad razonable de que la firma y su personal cumplen requisitos éticos relevantes?	<b>X</b>				
<b>2.2</b>	¿Se han establecido políticas y procedimientos que aseguren la inexistencia de vínculos entre socios y o equipos de trabajo, con los clientes?	<b>X</b>				
<b>2.3</b>	¿El personal de la firma cumple con los principios fundamentales del código de ética de IFAC?	<b>X</b>				
<b>2.4</b>	¿Se evalúa al cliente antes de aceptar el encargo de auditoría?					<b>X</b>
<b>2.5</b>	¿Existen formatos o herramientas que permitan evidenciar la independencia de la firma y del personal con el cliente?	<b>X</b>				
<b>2.6</b>	¿Cuentan con registros de independencia y confirmación anuales del mismo?	<b>X</b>				
<b>2.7</b>	¿El personal encargado de realizar las auditorías es rotado periódicamente con el fin de reducir amenazas de familiaridad con el cliente?	<b>X</b>				

<b>3. Aceptación y Continuidad de las Relaciones con Clientes y de Encargos Específicos</b>		<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>				
<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>3.1</b>	¿Presentan evidencia de integridad de los propietarios, del cliente, así como su personal clave tanto administrativa como operativa?	<b>X</b>				
<b>3.2</b>	¿Evalúan los antecedentes del cliente con entidades gubernamentales?	<b>X</b>				
<b>3.3</b>	¿Antes de aceptar el encargo de auditoría se asegura de que existe competencia para realizar el compromiso incluyendo: Conocimientos, tiempo y recursos?	<b>X</b>				
<b>3.4</b>	¿Realizan evaluación de los clientes prospectos sobre el origen de los recursos financieros generados de su negocio y participación en actividades delictivas?	<b>X</b>				

<b>4. Recursos Humanos</b>		<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>				
<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>4.1</b>	¿La firma cuenta con políticas y procedimientos relacionados con el reclutamiento de personal?	<b>X</b>				
<b>4.2</b>	¿La firma cuenta con personal especializado para atender sectores exclusivos?					<b>X</b>
<b>4.3</b>	¿Existe un manual de funciones que contenga los requisitos mínimos que deben cumplir los colaboradores de acuerdo con su rol?	<b>X</b>				
<b>4.4</b>	¿Los expedientes son revisados dando cumplimiento a lo establecido en el perfil de cada colaborador?	<b>X</b>				
<b>4.5</b>	¿La firma realiza programas de capacitación que mejoren la calidad del servicio brindado, el conocimiento del personal y las capacidades técnicas de los colaboradores?	<b>X</b>				
<b>4.6</b>	¿Los colaboradores son frecuentemente evaluados en su desempeño?	<b>X</b>				
<b>4.7</b>	¿Se tienen establecidas políticas que permitan ascender al personal en función de la calidad de su rendimiento?	<b>X</b>				
<b>4.8</b>	¿La firma aplica sistema de control de carga de trabajo y disponibilidad de socios?	<b>X</b>				

<b>5. Realización de los Encargos</b>		<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>				
<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>5.1</b>	¿Los trabajos de la firmas son planificados, supervisados, y revisados?					<b>X</b>
<b>5.2</b>	¿Existen procesos para la consulta de temas difíciles o polémicos, que permitan resolver las diferencias de opinión dentro y fuera de la firma?	<b>X</b>				
<b>5.3</b>	¿En la preparación de informes la firma ha establecido políticas procedimientos, que exigen control de calidad en los juicios y conclusiones reportadas?	<b>X</b>				

<b>6. Seguimiento</b>		<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>				
<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>6.1</b>	¿Desarrollan evaluación al sistema de control de calidad de forma continua o permanente?	<b>X</b>				
<b>6.2</b>	¿Evalúan los puntos positivos y negativos de control de calidad encontrados, informan los implicados y brindan recomendaciones que permitan acciones correctivas pertinentes?	<b>X</b>				

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1. Responsabilidades de Liderazgo en la Calidad de la Firma de Auditoría</b>	NO ESTÁN DOCUMENTADOS.
<b>2. Requerimientos de Ética Aplicables</b>	NO ESTÁN DOCUMENTADOS
<b>3. Aceptación y Continuidad de las Relaciones con Clientes y de Encargos Específicos</b>	NO ESTÁN DOCUMENTADOS
<b>4. Recursos Humanos</b>	NO ESTÁN DOCUMENTADOS
<b>5. Realización de los Encargos</b>	NO ESTÁN DOCUMENTADOS
<b>6. Seguimiento</b>	COMO NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN LA FIRMA, NO SE HACE NINGÚN SEGUIMIENTO

En nombre del grupo del proyecto de grado DYD, agradecemos a la firma de auditoría JEW, por permitirnos reforzar nuestros conocimientos obteniendo de su parte, apoyo, tiempo y dedicación.

## Anexo N° 1.1. Declaración De La Política De Calidad

	<b>Declaración de la Política de Calidad</b>	Código: JEW-DPC- 01
		Versión:        01 2020/02/28

### Declaración de la Política de Calidad

Con el propósito de incrementar la confianza de los usuarios, en los servicios profesionales ofrecidos, relacionados con revisoría fiscal, asesoría contable, consultoría, asesoría fiscal, procesos de revisión y aseguramiento de la información; la firma JEW, se compromete a implementar la aplicación de los requerimientos establecidos en la NICC1, relacionados con:

La definición de políticas de calidad para la presentación de los servicios profesionales.

La determinación de procedimientos encaminados al fortalecimiento del proceso de calidad mediante la definición de protocolos, metodología y formatos.

El objetivo de la firma JEW, como profesional de la contaduría pública, es el establecimiento y el mantenimiento de un sistema de control de calidad que proporcione una seguridad razonable de que:

La firma cumplirá con las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables y que

Los informes emitidos por esta firma son adecuados en función de las circunstancias contratadas.


**Jaime Enrique Valbuena Villarreal**

Representante Legal

### Control de cambios

Versión anterior	Vigencia Anterior	Modificación	Justificación	Revisión y aprobación

## Anexo N° 1.2. Promoción de la cultura de la calidad

	<b>Promoción de la Cultura de la Calidad</b>	Código: JEW-PCC- 01
		Versión:        01 2020/03/10

### Promoción de la Cultura de la Calidad

#### Objetivos

Reconocer la calidad en la realización de los compromisos de auditoría, mediante la capacitación y divulgación del manual de control de calidad de la firma y boletines sobre el control de la calidad, con el fin de mantener en su personal el compromiso y actualización requerida para llevar a cabo su labor con altos estándares de calidad.

#### Usuarios

Todos los funcionarios de la firma

### Promoción de la cultura de la calidad

El Manual de Control de Calidad de la Firma contiene de manera sistemática los conceptos relacionados al Control de Calidad, dejando claro que se tiene como finalidad establecer los objetivos, políticas y procedimientos de acuerdo con las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC 1) y a las propias de nuestra firma.

Manifiesto que me fue explicado ampliamente el contenido establecido en el Boletín de Control de Calidad de la Firma y en la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 220 Control de Calidad de la Auditoría y NIA 230 Documentación de la Auditoría, me doy por enterado y me comprometo a observarlo y cumplirlo durante el tiempo que labore para la Firma.

\_\_\_\_\_  
Nombre del colaborador

\_\_\_\_\_  
Firma del colaborador


\_\_\_\_\_  
Cargo

\_\_\_\_\_  
Ciudad

\_\_\_\_\_  
Área

\_\_\_\_\_  
Fecha

## Anexo N° 2. Compromiso de ética

	<b>Compromiso de Ética</b>	Código: JEW-CE- 01
		Versión:        01 2020/03/10

### Compromiso de Ética

#### Objetivos

Cumplir por parte de los funcionarios de la firma, los principios y valores éticos establecidos por la firma y muestren un comportamiento ajustado a estos valores y denuncien desviaciones en el cumplimiento de las normas y principios éticos establecidos.

#### Usuarios

Todos los funcionarios de la firma

### Compromiso de ética

Yo \_\_\_\_\_ con el cargo de \_\_\_\_\_, manifiesto que he leído y comprendido los lineamientos dispuestos en el código de Ética, del mismo modo, entiendo que su cumplimiento es obligatorio sin excepción alguna.

Manifiesto que con mi comportamiento estoy dando cumplimiento a los parámetros requeridos, por lo cual confirmo que no conozco ninguna violación al presente código y por tanto no tengo conflictos de interés que perjudiquen mi vinculación con la firma JEW, y con sus clientes.

Igualmente, entiendo que los incumplimientos o acciones que atenten contra la ética de nuestra organización, deben ser reportados de forma inmediata, para darles el tratamiento correspondiente.

\_\_\_\_\_  
Nombre del colaborador

\_\_\_\_\_  
Cargo


\_\_\_\_\_  
Área

\_\_\_\_\_  
Firma del colaborador

\_\_\_\_\_  
Ciudad

\_\_\_\_\_  
Fecha

## Anexo N° 2.1 Declaración de Confidencialidad

	<b>Declaración de Confidencialidad</b>	Código: JEW-DC- 01
		Versión:        01 2020/03/10

### Objetivo

Evitar que los funcionarios de la firma revelen información obtenida de la relación profesional con el cliente, sin la autorización apropiada y específica y de acuerdo con los lineamientos de la sección 140 del código de ética del IESBA y las políticas y procedimientos de la firma.

### Usuarios

Todos los funcionarios de la firma.

### Declaración de confidencialidad

Hace referencia a la información contenida en los archivos físicos, declaraciones de contribuciones, actas, contratos, confirmaciones, información bancaria o de cualquier otra índole, obtenida por mí; ya sea de manera verbal, escrita o electrónica, tanto de los clientes como de la Firma misma, será respetada y observada por mi persona de una manera confidencial, de conformidad con la Sección 140 del Código del IESBA, relativa a nuestras responsabilidades profesionales y la protección de nuestros clientes. Es esencial mantener la confidencialidad de los asuntos de nuestros clientes y el reglamento interno de trabajo de la Firma, solo podrá ser utilizado para uso exclusivo de los fines de la prestación del servicio para el que fue contratada la Firma.

Con el siguiente formato el colaborador acepta cualquier responsabilidad legal en la que pudiera incurrir por utilizar, divulgar o difundir la información, propiedad de los clientes o de la Firma, sin su consentimiento por escrito.

Se adjunta declaración de confidencialidad



## **DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD**

Yo, \_\_\_\_\_, Encargado de Auditoría de la Firma me comprometo a, suscribir la presente declaración de confidencialidad.

- 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal me sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto del encargo encomendado.
- 2) Guardar confidencialidad sobre esa información (sea verbal, escrita o por cualquier otro medio) y no emplearla en beneficio propio o de terceros.
- 3) Solicitar previamente y por escrito a las instancias institucionales facultadas, la autorización para cualquier publicación relacionada a la información y documentación que me sea suministrada.
- 4) Informar inmediatamente a mi superior sobre cualquier hallazgo en el desarrollo del Encargo y colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado, y a mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios.

Estoy consciente de que toda información, sin importar su naturaleza, se considera esencialmente confidencial.

Además, que el acceso a la información se limita a los miembros del personal de la Firma que tengan necesidad de tener contacto con dicha información para poder prestar los servicios para los que están contratados

Queda convenido que la obligación de esta declaración se extiende en el tiempo de manera indeterminada, más allá de la eventual ruptura de la relación laboral, cual fuere su causa.

El incumplimiento o desconocimiento de los compromisos descritos en esta declaración puede conllevar demandas civiles y penales según lo señala la legislación local.

Firmado en dos originales el día \_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

Nombre del colaborador:	Cargo:
Fecha de la declaración:	Ciudad

(Guía de Control de Calidad para Pequeñas y Medianas Firmas de Auditoría)

## Anexo N° 2.2 Declaración e Independencia

	<b>Declaración de Independencia</b>	Código: JEW-DI- 01
		Versión:        01 2020/03/10

### DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA

Confirmando que cumpla con las políticas y procedimientos relacionados a los requerimientos de independencia, estipulados por el Manual de Control de Calidad de la Firma JEW, y por el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del IESBA. Como tal, declaro que:


- 1) Estoy familiarizado y acepto cumplir las políticas y regulaciones de independencia, integridad y objetividad de la Firma, y los estipulados en el código de ética del IFAC, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y otros organismos reguladores.
- 2) He revisado con detenimiento la lista actualizada de clientes de la Firma al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, para determinar si tengo cualquier interés financiero o relaciones de negocios que crean posibles amenazas o violaciones a la independencia.
- 3) No poseo ninguna inversión no permitida, ni las he tenido durante el período. No he realizado transacciones no permitidas, ni soy consciente de tener cualquier relación no permitida.
- 4) Como un miembro del equipo de trabajo, sé que en los casos cuando se utiliza en el encargo a otro profesional, debe ser obtenida una comunicación por escrito sobre la independencia de este profesional con respecto a nuestro cliente, y no soy consciente de un compromiso donde dicha representación fue requerida y no obtenida.
- 5) Declaro que en este momento no estoy sujeto a investigación alguna, ni poseo casos pendientes con ninguno de los organismos profesionales o entidades reguladoras. Tampoco estoy involucrado en asuntos que pongan en duda mi integridad al asumir mis responsabilidades profesionales.

Igualmente declaro que en caso de ocurrir alguna situación que provoque una variación al contenido de este documento, así como amenazas o incumplimientos de la independencia que lleguen a mi conocimiento, lo comunicaré por escrito al gerente de esta firma.

Firmado en dos originales el día \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

Nombre del colaborador:	Cargo:
Fecha de la declaración:	Ciudad

### Anexo N° 2.3 Recibido de boletines

	<b>Recibido de Boletines</b>	<b>Código:</b> JEW-RB- 01
		<b>Versión:</b> 01 2020/03/10

### Recibido De Boletines

#### Objetivos

Fomentar una cultura interna hacia la calidad mediante la instrucción de sus funcionarios por medio de normas internas y externas de consulta sobre el control de la calidad dentro de la firma, a fin de entregar herramientas para su formación y actualización permanente sobre el control de la calidad.

#### Usuarios

Todos los funcionarios de la firma

#### Recibo de boletines

Recibí de los siguientes boletines para su estudio y cumplimiento dentro de las labores de la firma:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Manual de Control de Calidad de la Firma, Control de Calidad aplicable al desempeño de Auditorías y revisiones de información financiera y otros servicios relacionados.</li> <li>▶ Código de conducta de la firma</li> <li>▶ NICC 1. Norma Internacional de control de calidad</li> <li>▶ NIA 220. Control de Calidad de la Auditoría</li> <li>▶ NIA 230. Documentación de la Auditoría.</li> </ul>	
Ciudad:	Fecha:
Nombre del colaborador:	Firma del colaborador:

### **Anexo 3. Formato de Cuestionario Aceptación de Clientes por primera vez (clientes prospectivos).**

#### **Objetivo**


Obtener información del cliente suficiente para evaluar si la firma está en capacidad y cuenta con los recursos para atender el encargo, si se cumplen los requerimientos de ética y el cliente cumple con los requisitos de integridad exigidos por la firma.

#### **Usuarios**

Este formulario se prepara para todos los potenciales clientes de la firma.

#### **Preliminares**

Antes de aceptar el encargo, ¿nos hemos entrevistado con el cliente para cerciorarnos de su historial y obtener los documentos necesarios (es decir, el organigrama de la compañía, resultados operativos y financieros durante los últimos dos o tres años, cambios en la dirección, en la estructura de las operaciones y cualquier otro aspecto que pueda afectar el encargo)?

	<b>Cuestionario</b> <b>Aceptación de clientes</b>	Código: JEW-CAC- 01
		Versión: 01 2020/03/31

**Cuestionario para la Aceptación de Clientes**

<b>Cliente:</b>	<b>Período terminado el:</b>	<b>Referencia</b>

<b>Aceptación del Cliente</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>NA</b>	<b>Comentario</b>
<b>Carácter e Integridad del Posible Cliente</b>				
1. ¿Conocemos a este cliente, o lo conocen nuestros clientes de confianza, o nuestros colegas?				
2. ¿Estamos satisfechos de que no han ocurrido hechos o circunstancias que nos hagan dudar de la integridad de los propietarios, miembros del consejo de administración, o la dirección del posible cliente? Específicamente, ¿estamos razonablemente satisfechos de que no exista ninguna de las situaciones siguientes?: (a) Condenas y sanciones regulatorias. (b) Sospecha de actos ilícitos o fraude. (c) Investigaciones en curso. (d) Miembros de la dirección que pertenezcan a organizaciones profesionales de dudosa reputación (e) Publicidad negativa. (f) Asociación cercana con personas o compañías cuya ética es cuestionable. Describir los métodos usados para obtener evidencia de estos riesgos, como búsquedas en Internet. (Las palabras clave que pueden usarse para buscar en Internet pueden incluir el nombre comercial del cliente, los nombres de su personal clave y la industria o productos/servicios). Documentar cualquier evidencia que se obtenga y que sea relevante para evaluar este riesgo.				

3. Si otros auditores/profesionales de la contabilidad se han negado a dar servicio al posible cliente, o si sospechamos que el posible cliente esté buscando opiniones contables que le favorezcan, o tenga otras motivaciones similares para cambiar de auditor ¿se han documentado los riesgos que conlleva y se ha considerado cuidadosamente la razón para aceptar el encargo?				
---	--	--	--	--

Aceptación del Cliente	Sí	No	NA	Comentario
<b>Auditor/Profesional de la Contabilidad Predecesor</b>				
4. ¿Nos comunicamos con el auditor o profesional de la contabilidad predecesor (si procede en nuestra jurisdicción) para indagar acerca de: (a) Acceso a los papeles de trabajo del posible cliente; (b) Honorarios impagados; (c) Diferencias de opinión o desacuerdos; (d) Integridad de la dirección y del consejo; (e) Razones para el cambio; y (f) Exigencias poco razonables o falta de cooperación?				
5. ¿Obtuvimos permiso de la firma de auditoría predecesora para revisar los papeles de trabajo del año pasado (si está permitido)? De ser así, ¿hemos revisado la documentación de planificación del período anterior elaborada por dicha firma de auditoría y determinamos si la firma de auditoría predecesora: (a) Confirmó su independencia del cliente; (b) En caso de una auditoría, la llevó a cabo conforme a ISA;				

Tomado de la: (Guía de Control de Calidad para Pequeñas y Medianas Firmas de Auditoría)

<b>Estados Financieros Anteriores</b>				
6. ¿Obtuvimos y revisamos copias de: (a) Estados financieros de los dos últimos años, como mínimo;				

<p>(b) Declaraciones de impuestos y documentos relacionados de los últimos dos años; y</p> <p>(c) Cartas de representación de los últimos dos o tres años?</p>				
<p>7. Suponiendo que tengamos acceso, ¿revisamos los papeles de trabajo del período anterior elaborados por el auditor o profesional de la contabilidad predecesor, para:</p> <p>(a) Determinar la razonabilidad de los saldos de cierre de períodos anteriores, poniendo particular atención a las cuentas significativas, y decidir si alguna de ellas debe reformularse;</p> <p>(b) Determinar si el auditor / profesional de la contabilidad predecesor identificó errores materiales;</p> <p>(c) Determinar el efecto en el año actual, de cualesquiera errores inmatrimales no ajustados en el año anterior; y</p> <p>(d) Determinar lo adecuado del sistema de contabilidad de la dirección revisando los ajustes del auditor / profesional de la contabilidad predecesor y las cartas de representación?</p>				
<p>8. ¿Determinamos cuáles fueron las principales políticas y métodos contables usados en los estados financieros del año anterior y consideramos si eran adecuados y si se aplicaron de manera uniforme? Por ejemplo:</p> <p>(a) Valoraciones significativas, como la provisión para cuentas dudosas, inventarios e inversiones;</p> <p>(b) Políticas y tasas de amortización;</p> <p>(c) Estimaciones significativas; y</p> <p>(d) Otros (identificar).</p>				
<p>9. En caso de una auditoría, ¿es necesario aplicar procedimientos de auditoría adicionales en relación con las principales transacciones y/o saldos del año anterior para reducir el riesgo de error en los saldos iniciales de las cuentas? En caso afirmativo, indicar la referencia a los papeles de trabajo con tales procedimientos.</p>				

10. ¿Determinamos si será necesario dar una limitación al alcance en nuestra opinión debido a la imposibilidad de obtener suficiente seguridad en cuanto a los saldos iniciales?				
--	--	--	--	--

### Conocimiento Experto

11. ¿Sabemos, en términos generales, cuál es el negocio y las operaciones del cliente? (Redacte un memorando de conocimiento del cliente o use un listado de verificación estándar para proporcionar esta información.)				
12. ¿Tienen los socios y los empleados suficientes conocimientos de las prácticas contables de la industria del posible cliente para realizar el encargo? De no ser así, ¿podemos obtener fácilmente los conocimientos requeridos de las prácticas contables de la industria? Identificar las fuentes.				
13. ¿Hemos identificado áreas que requieran conocimientos especializados? En caso afirmativo, ¿podemos obtener fácilmente los conocimientos requeridos? Identificar las fuentes.				

### Aceptación del Cliente

**Sí No NA Comentario**

### Evaluación de la Independencia

**Existen prohibiciones adicionales que no tratamos aquí y que se aplican a encargos para entidades de interés público.**

**Debe consultarse la Sección 290 y la Sección 291 del Código del IESBA para todos los requerimientos y orientaciones pertinentes.**

14. Identificar y documentar las prohibiciones que existan (las amenazas a la independencia para las que no existen salvaguardas adecuadas, tales como): (a) Aceptar regalos de valor o invitaciones del cliente; (b) Tener relaciones de negocio estrechas con el cliente; (c) Tener relaciones familiares y personales con el cliente; (d) Presentar una cotización de honorarios considerablemente menor a los precios del mercado (a menos que la documentación aporte evidencia de que se cumplieron todas las normas aplicables); (e) Tener intereses financieros en el cliente;				
---	--	--	--	--



<p>(f) Contratación de personal reciente con el cliente dentro del período prescrito (o una contratación que se espere en el futuro), para ocupar un puesto administrativo, director o empleado con influencia significativa;</p> <p>(g) Préstamos y avales al / del cliente;</p> <p>(h) Elaborar asientos o clasificaciones contables sin la aprobación previa de la dirección;</p> <p>(i) Realizar funciones de dirección para el cliente; y</p> <p>(j) Prestar servicios distintos al de auditoría (servicios que proporcionan un grado de seguridad) como finanzas corporativas, servicios legales que conlleven la resolución de disputas o servicios de valoración que impliquen la valoración de elementos materiales para los estados financieros.</p> <p>¿Estamos satisfechos de que no existan prohibiciones que impidan a la firma de auditoría o a cualquier miembro de los empleados realizar el encargo?</p>			
<p>15. Consultar la Parte B del Código del IESBA para mayor orientación sobre la identificación de amenazas y salvaguardas relativas a la independencia.</p> <p>(a) Identificar y documentar las amenazas a la independencia respecto de las que pueda haber salvaguardas. Atender cada una de las siguientes amenazas en relación con la firma de auditoría y los miembros del equipo del encargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amenazas de interés propio; pueden presentarse como resultado de intereses financieros de un profesional de la contabilidad o de un familiar inmediato o cercano (es decir, en los casos en los que la pérdida de los honorarios del cliente pueda ser significativa).</li> <li>• Amenazas de auto revisión; pueden presentarse cuando el mismo profesional de la contabilidad que lo emitió, deba reevaluar un juicio hecho con anterioridad.</li> <li>• Amenazas de abogacía; pueden presentarse cuando un profesional de la contabilidad promueve una posición u opinión hasta el punto en que quede comprometida la objetividad (es decir, cuando actúa como defensor, en nombre del cliente, en un litigio o en una promoción de acciones).</li> </ul>			

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amenazas de familiaridad; pueden presentarse cuando, debido a una relación cercana, un profesional de la contabilidad se comporta demasiado comprensivo con los intereses de otros, y</li> <li>• Amenazas de intimidación; pueden presentarse cuando se disuade a un profesional de la contabilidad para que no actúe objetivamente mediante amenazas, reales o veladas.</li> </ul> <p>(b) Evaluar y documentar si estas amenazas, individuales y colectivamente, son claramente poco significativas.</p> <p>(c) Respecto a cada amenaza, que no sea claramente significativa, documentar las salvaguardas que existan en la entidad o en la firma de auditoría y cómo reducen la amenaza a un nivel aceptable. Las salvaguardas pueden incluir normas profesionales y seguimiento, políticas de la firma de auditoría sobre formación continua, inspección de la firma de auditoría, control de calidad, aprobación de asientos de diario y clasificaciones por parte del cliente, y salvaguardas del cliente tales como un sólido entorno de control y contratación de personal competente.</p> <p>(d) ¿Estamos satisfechos de que existen suficientes salvaguardas y que las amenazas a la independencia se eliminen o reduzcan a un nivel aceptable?</p>				
<b>Evaluación del Riesgo del Encargo</b>				
<p>16. ¿Hemos determinado si la firma de auditoría juzga aceptables los riesgos asociados a esta industria y al probable cliente? Describir cualesquiera riesgos conocidos o supuestos y el efecto que tengan en el encargo propuesto, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Un propietario dominante.</li> <li>b) Incumplimientos de las disposiciones legales/reglamentarias de la industria que puedan resultar en multas o sanciones significativas.</li> <li>c) Problemas financieros o de solvencia.</li> <li>d) Gran interés de los medios en la entidad o en su dirección.</li> <li>e) Tendencias y comportamiento de la industria.</li> <li>f) Dirección excesivamente conservadora u optimista.</li> <li>g) Participación en negocios de alto riesgo.</li> </ul>				

<p>h) Naturaleza del negocio particularmente arriesgada.</p> <p>i) Sistemas y registros contables deficientes.</p> <p>j) Número significativo de transacciones poco usuales o con partes vinculadas.</p> <p>k) Estructuras corporativas / operativas poco usuales o complejas.</p> <p>l) Dirección y controles débiles.</p> <p>m) Falta de políticas claras para el reconocimiento de ingresos.</p> <p>n) Cambios tecnológicos que tengan un fuerte impacto en la industria o en el negocio.</p> <p>o) Posibilidad de ganancias significativas para la dirección que dependan de resultados financieros favorables o de un buen desempeño.</p> <p>p) Problemas con la competencia o la credibilidad de la dirección.</p> <p>q) Cambios recientes en la dirección, el personal clave, los contables o los abogados.</p> <p>r) Requerimientos de información para las entidades públicas.</p>				
<p>17. ¿Quiénes son los usuarios probables de los estados financieros?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bancos</li> <li>• Autoridades fiscales</li> <li>• Organismos reguladores</li> <li>• Dirección</li> <li>• Acreedores</li> <li>• Posibles inversores / compradores</li> <li>• Accionistas / miembros</li> <li>• Otros</li> </ul> <p>¿Existen disputas entre accionistas u otras disputas que se puedan ver afectadas por los resultados del encargo?</p> <p>¿Representa un riesgo razonable la confianza anticipada de estos usuarios en el informe que se emita?</p>				
<p>18. ¿Hay áreas específicas de los estados financieros o cuentas específicas que merezcan mayor atención? De ser así, documentarlas detalladamente.</p>				

19. ¿Propuso el auditor / profesional de la contabilidad predecesor muchos ajustes y/o identificó muchos errores menores no corregidos? De ser así, documentar la razón probable y sus efectos en el riesgo del encargo.				
20. ¿Estamos satisfechos de que no haya una razón significativa para dudar de que el posible cliente pueda seguir operando como negocio en funcionamiento en el futuro próximo (como mínimo, un año)?				
21. ¿Estamos satisfechos de que el posible cliente esté dispuesto a pagar honorarios aceptables y pueda hacerlo?				
<b>Limitaciones al Alcance</b>				
22. ¿Estamos satisfechos de que la dirección del cliente no impondrá limitaciones al alcance de nuestro trabajo?				
23. ¿Existen criterios adecuados (por ejemplo, las NIIF) contra los cuales evaluar el asunto relevante del encargo?				
24. ¿Son razonables los tiempos establecidos para terminar el trabajo?				
<b>Otros</b>				
25. ¿Debe considerarse alguna otra cuestión para la aceptación del cliente? ¿Cómo sería una evaluación más detallada de la independencia y de los factores de riesgo? De ser así, documentarlas, así como la forma en que deben manejarse.				
26. Otros comentarios.				

Tomado de la:(Guía de Control de Calidad para Pequeñas y Medianas Firmas de Auditoría, págs. 97-103)

### **Conclusión del Socio**

Comentarios del Socio
En base a mi conocimiento preliminar del posible cliente y de los factores antes señalados, se debe clasificar a este cliente como:

De alto riesgo \_\_\_ De riesgo moderado \_\_\_ De bajo riesgo \_\_\_\_

1. Estoy satisfecho de que no hay prohibiciones que impidan a la firma de auditoría o a algún miembro del equipo del encargo realizar este encargo.
2. En los casos en que se identificaron amenazas relevantes a nuestra independencia, existen salvaguardas para eliminarlas o reducirlas a un nivel aceptable.
3. No tengo conocimiento de que existan factores que puedan afectar nuestra independencia o apariencia de independencia.
4. Estoy satisfecho de que hemos obtenido suficiente información para determinar si aceptar o no este encargo.

En mi opinión, debemos **aceptar**  **declinar**  este  encargo.

Nombre del socio del compromiso:	Fecha:
----------------------------------	--------

Firma:

**Aprobación del segundo socio (si procede)**


Nombre del segundo socio:	Fecha:
---------------------------	--------

Firma:



### Anexo 3.1. Formato de Cuestionario de Continuidad de la Relación con el Cliente o Encargo

#### Específico (clientes recurrentes)

	<b>Cuestionario Continuidad de clientes</b>	Código: JEW-CCC- 01
		Versión: 01 2020/03/31

#### Objetivo

Evaluar los posibles riesgos, asociados con el cliente, sobre eventuales cambios que puedan afectar la valoración del riesgo del encargo.

#### Usuarios

Este formulario se prepara para todos los clientes de la firma que deseen continuar su relación de trabajo con la firma.

#### Continuidad de clientes

Cliente:	Período terminado el:	Referencia

Continuidad de cliente	Sí/No	Otra información relevante. Para las respuestas afirmativas debe detallarse más información –si aplica debe soportarse cómo será mitigado el riesgo a un nivel aceptable.
Comparado con el ejercicio anterior, y en base a las preguntas realizadas, ¿hay algunas nuevas circunstancias que pueden afectar nuestra independencia como auditores de la entidad en base a las políticas de la Firma o los requerimientos de independencia profesionales o reguladores?		

¿Ha realizado la entidad recientemente adquisiciones significativas y numerosas?		
¿Hay alguna indicación de que en los últimos tres años la entidad haya pedido cambios del Líder o del Gerente del encargo?		
¿Hemos tenido algún desacuerdo con la entidad o comunicado algún asunto significativo a su regulador?		
¿Ha sido el director ejecutivo o el control (o equivalente) sustituido en el último año?		
¿Hay algún problema relacionado con el pago de honorarios de auditoría?		
¿Hay algún asunto relacionado con alguna imposición de limitaciones al alcance?		
¿Hay algún asunto relacionado con asignar de forma adecuada personal de auditoría?		



En mi opinión, debemos **continuar** **declinar** este encargo.

Nombre del socio del compromiso:	Fecha:
----------------------------------	--------

Firma:
--------



### Anexo 3.2. Carta de compromiso

	<b>Carta de Compromiso</b>	<b>Código:</b> JEW-CDC- 01
		<b>Versión:</b> 01 2020/03/31

#### Carta de compromiso

Mediante una carta de compromiso la entidad y la firma formalizan los términos del contrato o acuerdo de servicio, con el fin de clarificar las responsabilidades de las partes interesadas.

#### Objetivo

Documentar y confirmar el nombramiento por parte del auditor, alcance de la auditoría, responsabilidades del auditor frente al cliente e informes o entregables por parte del auditor. Evitar malentendidos con respecto al compromiso y términos convenidos entre las partes.

#### Usuarios

Todos los clientes

#### **Modelo de Carta de compromiso**

A continuación encontrará el modelo de carta de compromiso sugerido, el cual debe ser adaptado a cada compromiso, negociación y cliente de acuerdo a los requerimientos de cada jurisdicción.

**Ciudad y Fecha****Señor****(Contacto)****(Cargo)****(Nombre de la Entidad)****Ciudad**

Estimados Señores:

Nos complace confirmar nuestro acuerdo para realizar la Auditoría a los estados financieros de [xxxxxxxxxxxxxx] que comprenden el balance de situación financiera al 31 de diciembre de (xxxxxxx) el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esta fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Realizaremos la auditoría con el propósito de expresar una opinión referente a los estados financieros del año (xxxxxxx)

Enfocáremos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA); las cuales requieren que cumplamos los requerimientos de ética, planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una certidumbre razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia, ya sean provocados por una equivocación o por fraude. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos hasta obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material.

También se incluyen las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría, junto con las limitaciones inherentes al control interno, existe un riesgo inevitable de no poder detectarse algunas incorrecciones materiales, aun cuando la auditoría se ejecute adecuadamente de conformidad con las NIA.

Al realizar las valoraciones de riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados, con el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno

en la entidad. Sin embargo, se comunicará por escrito cualquier deficiencia en el control interno de importancia significativa para la auditoría de los estados financieros.

Auditaremos partiendo de la premisa que, las directivas de la entidad reconocen y comprenden que son responsables de:

1. La preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
2. El control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.
3. Proporcionarnos acceso a toda la información de la que tenga conocimiento y que sea relevante para la preparación de los estados financieros.
4. Brindarnos la información adicional que podamos solicitar para los fines de la auditoría.
5. Proporcionarnos el acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales consideremos necesario obtener evidencia de auditoría

Como parte de nuestro proceso de auditoría solicitamos confirmación escrita de las manifestaciones relacionadas con la auditoría que requieran nuestra atención. Así mismo, esperamos contar con la plena colaboración de sus empleados durante nuestra auditoría.

**(Insertar información relevante u otra información como acuerdos de honorarios, facturación o condiciones específicas según el caso)**

**(Aclaraciones respecto a los Informes, si se requiere)**

Solicitamos se firme y devuelva la copia adjunta, para indicar que conocen y aceptan los acuerdos relacionados con nuestra auditoría de los estados financieros, incluidas nuestras respectivas responsabilidades.

Atentamente

---

---

Firma

---

Nombre

---

Cargo

Las partes acuerdan que (nombre de la firma de auditoría) está siendo contratada para proveer los servicios aquí descritos. Si la sociedad solicita a la (la firma de auditoría) servicios adicionales de auditoría u otro tipo de trabajo, dichos servicios se regirán por una carta de compromiso separada de común acuerdo entre (el cliente) por una parte, y la (la firma de auditoría) por otra, así como los honorarios incluidos en el Acuerdo de Honorarios.

Aceptamos los acuerdos contenidos en esta carta

Firma del cliente:

---

Nombre del cliente

---

Cargo (Persona con la facultad legal  
para contratar)

---

Ciudad y fecha:

---

### Anexo 3.3. Contrato de prestación de servicios de un experto

	<b>Contrato de Prestación de Servicios de un Experto</b>	Código: JEW-CPSE- 01
		Versión: 01 2020/03/31

#### Contrato de prestación de servicios de un experto

Entre: JEW, identificado con: \_\_\_\_\_ y la Tarjeta Profesional No. -----  
 ---expedida por la Junta Central de Contadores, con domicilio en ----- quien a los fines y consecuencias del presente acuerdo se denominará El Contratante o por su propio nombre; y de otra Parte: el señor(a) \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, mayor de edad, portador(a) del documento de identidad No. \_\_\_\_\_, y la Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_, domiciliado(a) y residente en la ciudad de \_\_\_\_\_, quien para los fines y consecuencias del presente acuerdo se denominará El Contratado o por su propio nombre, han convenido y pactado lo siguiente:

Primero. Objeto: El Contratado en su calidad de profesional independiente, se obliga a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en \_\_\_\_\_ de la entidad \_\_\_\_\_, lo anterior se realiza haciendo uso de lo establecido en la Norma, Internacional de Auditoría (NIA) 620, sobre el “Uso del trabajo de un Experto”.

Segundo. Declaración y Compromiso: El Contratado declara ser totalmente independiente de la entidad anteriormente mencionada, se compromete a emitir un informe haciendo uso de su juicio profesional, cuyos resultados serán totalmente confidenciales y solo podrán ser usados por El Contratante, salvo que alguna disposición legal le obligue a lo contrario.

Tercero. Pago: El Contratante se compromete a pagar la suma de \$ \_\_\_\_\_ la cual se dividirá en dos pagos, el 50% al momento de firmar este contrato y el 50% restante al recibir el informe final de El Contratado.

Cuarto. Incumplimiento: El incumplimiento o desconocimiento de los compromisos descritos por El Contratado puede conllevar demandas civiles y penales según lo señalan las leyes de “la jurisdicción” para tal fin.

Quinto. Jurisdicción Competente: Ambas partes pactan que el presente acuerdo estará regido por lo previsto por las leyes de “la jurisdicción”, las cuales serán la legislación aplicable en caso de cualquier reclamación, disputa o controversia que pueda surgir en la aplicación, ejecución e interpretación de este.

Sexto. Elección De Domicilio: Para todos los fines y consecuencias del presente acuerdo, las partes hacen formal elección del domicilio en los indicados precedentemente.

Hecho y firmado en dos originales en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días, del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos

Contratante

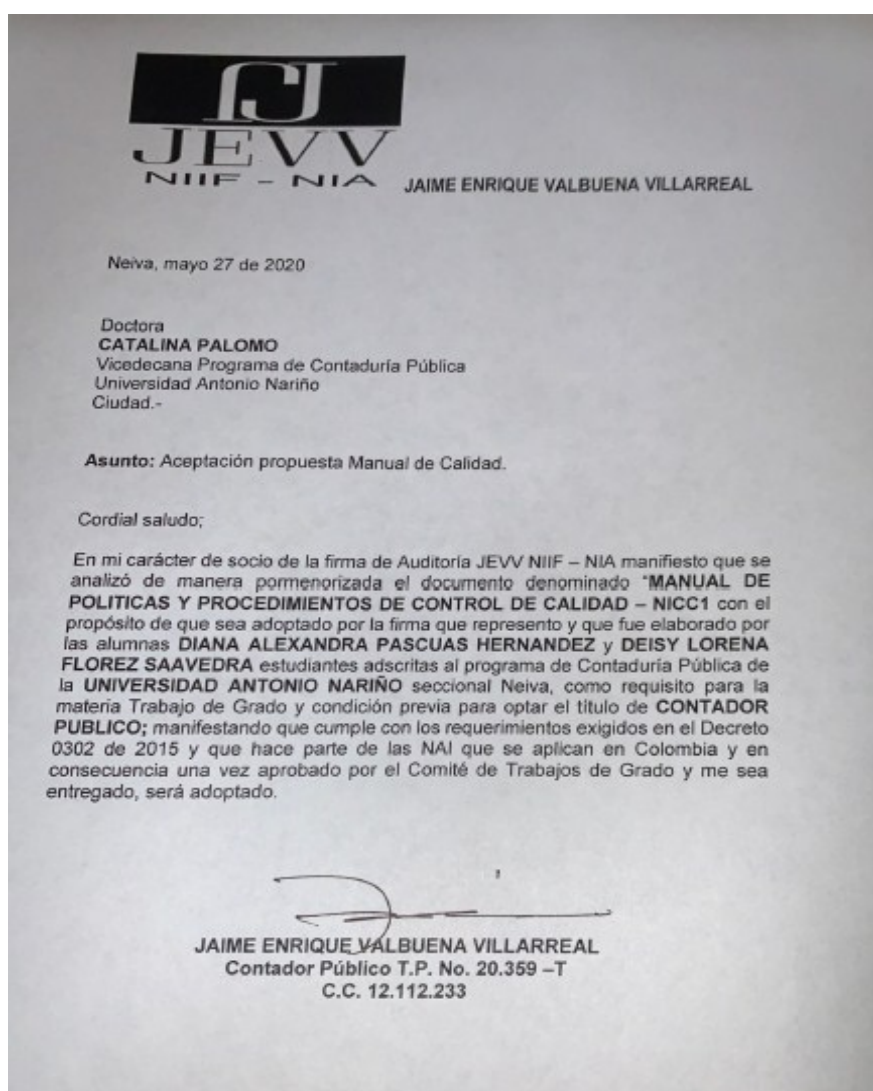
\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos

Contratado

(Tomado de Guía de Control de Calidad para Pequeñas y Medianas Firms de Auditoría, 2011)

#### 4.4 Elaboración de un manual con políticas y procedimientos de control de calidad NICC1, para la firma JEW.

Para dar cumplimiento con este último objetivo, se le envió la propuesta de políticas, procedimientos y los formatos de aplicación, al representante legal de la firma JEW, con el objetivo de que fueran revisados y aprobados; realizado este proceso obtuvimos la respuesta del doctor Jaime Enrique Valbuena Villarreal, donde nos da su aceptación y el aval para realizar el manual.



El manual se anexara como producto al presente trabajo de grado, con el objetivo de que la firma, cumpla a cabalidad con lo establecido por la Norma Internacional de Control de Calidad, el manual está conformado por las políticas y los procedimientos indispensables para su cumplimiento de acuerdo a los seis elementos que componen un sistema de control de calidad, según la NICC1, con este manual se da cumplimiento al párrafo 16 de esta norma el cual indica: La firma de auditoría establecerá y mantendrá un sistema de control de calidad que comprenda políticas y procedimientos que contemplen cada uno de los siguientes elementos:(a) Responsabilidades de liderazgo en la calidad de la firma de auditoría.(b) Requerimientos de ética aplicables.(c)Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos.(d) Recursos humanos.(e) Realización de los encargos.(f) Seguimiento, además de lo anteriormente mencionado, el manual cuenta con los formatos de aplicación de procedimientos, que fueron diseñados acorde al párrafo 11 de la NICC1, y teniendo en cuenta el tamaño y necesidad de la firma de auditoria JEW.



## CAPITULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

Como conclusión principal del proyecto de grado, se determina que la implementación del sistema de control de calidad bajo la NICC1 en las firmas de auditoría es de gran relevancia porque a través de este, aseguran la prestación de servicios altamente calificados, lo que les proporciona a sus clientes la seguridad razonable del cumplimiento de las normas profesionales y legales en el ejercicio de la labor encomendada. La implementación del sistema de control de calidad bajo la NICC1 es de aplicabilidad a todas las firmas y/o profesionales contables que se dediquen a actividades de auditoría, revisión de estados financieros, encargos de aseguramiento y otros servicios relacionados, independientemente de su tamaño empresarial, ya que es necesario que existan políticas y procedimientos que oriente con alta calidad su labor. Por otra parte, el sistema de control de calidad debe ser conocido y aplicado por todo aquel que haga parte de la firma de auditoría, así mismo además de ser implementado debe tener un seguimiento permanente a su cumplimiento, para lograr el crecimiento en todos los aspectos de la entidad.

Siendo la NICC1 un estándar internacional de obligatoriedad en Colombia, sitúa a los profesionales contables colombianos en un mismo nivel que los profesionales contables internacionales mediante el manejo de un lenguaje homogéneo en cuanto a las actividades de auditoría o servicios relacionados, lo que cada día facilita adquirir contratos o clientes en un mundo globalizado.

Teniendo en cuenta que para el desarrollo de este proyecto fue necesario aplicar una encuesta a la firma JEW, en la cual se evidencio que no presenta un sistema de control de calidad que

contemple políticas y procedimientos para los requerimientos básicos: a) Responsabilidades de liderazgo en la calidad de la firma de auditoría, b) Requerimientos de ética aplicables, c) Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos, d) Recursos humanos, e) Realización de los encargos y f) Seguimiento, enmarcados en la NICC1 y de obligatorio cumplimiento para la actividad que desarrolla, y que en algunos casos se debe al desconocimiento de la norma o a la falta de interés del responsable de la firma. Por tal motivo la firma debe generar mejoras en su interior para la correcta ejecución de su labor y el crecimiento permanente de la organización.

Por último y como consecuencia de los resultados obtenidos, se diseña una Propuesta de Manual de políticas de calidad para la firma de auditoría JEW, la cual fue elaborada de acuerdo a los requerimientos básicos de la NICC1, al tamaño, naturaleza y a la capacidad financiera de la firma en coordinación con la gerencia y contribuye no solo como punto de partida para la implementación del sistema de control de calidad en la firma JEW, sino también servir de modelo a otra firma de auditoría con las mismas características.

## **Recomendaciones**

Teniendo en cuenta los conocimientos obtenidos en la presente investigación, recomiendo a los estudiantes de la Universidad Antonio Nariño, que como tema de investigación en sus próximos proyectos de grado, incluyan temas de estudio de casos, teniendo en cuenta la aplicación de las normas vigentes, esto con el fin de que realicen un producto que entregue un beneficio para la empresa, está por su parte obtendrá, a parte del mencionado beneficio una buena imagen de la universidad y de la capacidad intelectual de sus egresados.

Así mismo quiero recomendarles a los estudiantes, que su proyecto de grado lo empiecen a realizar como mínimo dos semestres antes de terminar la carrera, ya que la realización de un proyecto de grado requiere mucho tiempo y dedicación, y si lo hacen de esta manera el producto final será de calidad, será acorde a su interés, dedicación y compromiso, hay que tener en cuenta que difícilmente se puede entregar un proyecto de grado de calidad cuando se empieza a realizar en el último semestre.

A los docentes de la Universidad Antonio Nariño, de la manera más respetuosa les quiero sugerir, que a los estudiantes les inculquen el deseo de realizar proyectos de investigación desde el inicio de su carrera y que dichas investigaciones se hagan acorde a la normatividad vigente, ya que en Colombia hay muchas empresas que no cumplen con las normas establecidas, esto es una gran oportunidad para realizar un estudio de caso y poder afianzar los conocimientos adquiridos durante la carrera.

Por último se le sugiere al firma de auditoría JEW, la implementación de la norma internacional de control de calidad NISCC1, Esto con el fin de proporcionar una seguridad razonable de que la firma de auditoría y su personal cumplen las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables; también que los informes emitidos por la firma de auditoría o por los socios de los encargos son adecuados en función de las circunstancias.

## Referencias

- Codigo de Etica,IFAC. (2009). IFAC.
- “aplicación de la NICC1 . (2014).
- Alvares, M. (1996). Manual para elaborar Manuales de Politicas y Procedimientos. Mexico: Printed in Mexico.
- Arens, A. A. (1996). Auditoria un Enfoque Integral. Mexico: Prentice Hall.
- Artículo Científico de Durandez Gómez, . (2012).
- Bernal . (2000).
- Carreño Muñoz , Rivera Nacarro. (2018).  
<http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/5782/TRABAJO%20DE%20GRADO%20-%20NICC1%2c%20ACCIN%20SAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Carreño Muñoz , Rivera Navarro. (2018). Diagnóstico Del Estado De Implementación Del Sistema de Control de Calidad en la Firma ACCIN SAS.De la Ciudad de Girardot TRABAJO DE GRADO.
- Carreño Muñoz y Rivera Navarro. (2018). Diagnóstico Del Estado De Implementación Del Sistema de Control de Calidad en la Firma ACCIN SAS.De la Ciudad de Girardot Trabajo de Grado.
- Codigo de Etica de IFAC. (2009). INTERNATIONAL ETHICS STANDARDS BOARD OF ACCOUNTANTS. New York USA: Auditores SA.
- Comite de Pequeñas y Medianas Firmas de Auditorias de la Federacion Internacional de Contadores. (2011).
- Congreso de la Republica de Colombia,Ley 43. (1990). Ley 43 por la cual se reglamenta la profesion del Contador Publico y se dictan otras disposiciones. Bogota Colombia.
- Congreso de la Republica. (Ley 1314 2009). ey 1314 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las enti. Bogota.
- De qué manera afecta la falta del Sistema de Control de Calidad en las Firmas que Prestan Servicios de Auditoria en la Ciudad de San Miguel. (2008). San miguel.
- Decreto 0302. (2015).
- Diagnóstico del Estado de Implementación del Sistema de Control de Calidad en la firma ACCIN S.A.S de la Ciudad de Girardot. (2018). Girardot.
- Diagnóstico Del Estado De Implementación Del Sistema de Control de Calidad en la Firma ACCIN SAS.De la Ciudad de Girardot Trabajo de Grado. (2018).

Dianostico del Estado de Implementación del Sistema de Control de Calidad en la firma ACCIN SAS. De la ciudad de Girardot Trabajo de Grado. (2018).

Forteza, D y Ferrer. (2001). El estudio de casos en la enseñanza universitaria. Una experiencia en la licenciatura de Psicopedagogía. Bordon: Educativosiglo XXI.

Gamboa,Jimenez y Vargas. (2019). Auditoria y Revisoria Fiscal con Normas Internacionales de Auditoria. Bogota Colombia : Ecoe ediciones.

Guía de Control de Calidad para Pequeñas y Medianas Firmas de Auditoría. (s.f.).  
[https://www.imcp.org.mx/IMG/pdf/GUIA\\_DE\\_CONTROL\\_DE\\_CALIDAD\\_PARA\\_PEQUENAS\\_Y\\_MEDIANAS\\_FIRMAS\\_DE\\_AUDITORIA\\_3a\\_edicion.pdf](https://www.imcp.org.mx/IMG/pdf/GUIA_DE_CONTROL_DE_CALIDAD_PARA_PEQUENAS_Y_MEDIANAS_FIRMAS_DE_AUDITORIA_3a_edicion.pdf).

Hernandez. (1998).

<https://actualicese.com/todo-lo-que-debe-saber-sobre-las-visitas-de-la-jcc/>. (2019).

IASSB. (2009). Norma Internacional de control de calidad P.39. Bogota.

IASSB. (2009 P.38). Norma Internacional de control de calidad. Bogota.

IESBA. (2009). Preface to the International Standards on Quality Control, Auditing, Review, Other Assurance and Related Services) y requerimientos de ética aplicables.

IESBA. (2009). Preface to the International Standards on Quality Control, Auditing, Review, Other Assurance and Related Services) y requerimientos de ética aplicables.

IESBA. (2014).

IESBA. (2014).

IESBA. (2014).

IESBA. (2014).

IESBA. (2014).

informe de gestión, Junta Central de Contadores. (2018.). informe de gestión, Junta Central de Contadores.

Informe de Gestión,Junta Central de Contadores. (2017). Informe de Gestión,.

Informe de Gestión,Junta Central de Contadores. (2018). Informe de Gestión.

Ley 1314. (2009).

Ministerio de Comercio,Industria y Turismo. (2015). DUR 2420, 2015 P.26. Bogota.

Ministerio de Comercio,Industria y Turismo. (DUR 2024,2015). Decreto 2420 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones. Bogota.

Muñoz Carreño, Rivera Navarro. (2018). Diagnóstico Del Estado De Implementación Del Sistema de Control de Calidad en la Firma ACCIN SAS.De la Ciudad de Girardot TRABAJO DE GRADO .

NICC1. (2009). Norma Internacional de Control de Calidad Apartado A7-A10.

NICC1. (2015 P.41). Norma Internacional de control de calidad NICC1.

Norma Internacional de Control de Calidad. (2009).

Norma Internacional de Control de Calidad. (2009).

Norma Internacional de Control de Calidad NICC1. (2009 Ref: Apartado 18).

Norma internacionales de Control de Calidad. (2009). NICC1.

Numeral 1 del Artículo 20 de la ley 43 . (1990).

Roldan. (2016).

Torres. (2002).

Unidad de Control de calidad y fiscal. (2015). Manual Sugerido de Políticas y Procedimientos de Control de Calidad NICC1. Costa Rica: Editoriales de Costa Rica.